

MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	“ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA O CASA 11 DE LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 470-115332, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 (INDEV), en atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente documento elabora el siguiente **ANÁLISIS DE SECTOR** para la realización del proceso de compra cuyo objeto es la: **“ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA O CASA 11 DE LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 470-115332, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**, como componente necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación y establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 -INDEV, al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la ofertar.¹

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso. Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES (Económico, Técnico, Regulatorio)
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
 - ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - ESTUDIO DE LA OFERTA
 - ANÁLISIS DEL MERCADO

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente estudio del Sector:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico comprende la identificación de los principales centros de producción y consumo de bienes y servicios que se generan en una nación y que inciden directamente en su dinámica económica. Estos

¹ Modelo de Abastecimiento Estratégico Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

factores permiten evaluar la confianza del mercado, la estabilidad institucional y el nivel de desarrollo productivo, al reflejar la capacidad de abastecimiento y la demanda constante de insumos esenciales.

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector Agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercial al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio. San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financiera, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la Construcción:** En este sector se incluyen las empresa y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

- Sector minero y energético: Se incluye en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo, empresas generadoras de energía, etc.)
- Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

El presente proceso se encuentra clasificado dentro del sector Secundario de la economía: SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, ya que las obras, adecuaciones y/o mantenimientos pertenecen al sector secundario de la economía, ya que están relacionados con la construcción y la transformación de espacio físicos. Este sector de la construcción de obra civil, es un componente vital de la economía del país y está compuesto por una amplia gama de actividades y actores que van desde las remodelaciones, mantenimiento de infraestructura, mejoras en edificaciones, la construcción de vivienda, edificios comerciales e infraestructura hasta proyectos de desarrollo urbano y rural.

Aquí presentamos una caracterización general de este sector.

Actores principales: El sector de la construcción en Colombia está conformado por diversos actores, incluyendo empresas constructoras, desarrolladores inmobiliarios, contratistas, arquitectos, ingenieros, proveedores de materiales de construcción, entidades gubernamentales, y trabajadores del sector.

Crecimiento y contribución económica: La construcción es uno de los motores claves de la economía colombiana, contribuyendo significativamente al Productor Interno Bruto (PIB) y generando empleo tanto directa como indirectamente. El crecimiento de la construcción está influenciado por factores macroeconómicos, políticas gubernamentales, y la demanda del mercado.

Tipos de proyectos: El sector de la construcción abarca una amplia variedad de proyectos que van desde la construcción de viviendas de interés social hasta grandes obras de infraestructura como carreteras, puentes, aeropuertos, y sistema de transporte masivo. También incluye proyectos comerciales, industriales, educativos, de salud, turismo, y desarrollo urbano.

Regulación y Normativas: La construcción en Colombia está sujeta a regulaciones y normativas tanto a nivel nacional como local, que abarca aspectos como permisos de construcción, norma de seguridad estructural, protección ambiental, y estándares de calidad. Estas regulaciones son supervisadas por entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y las autoridades Municipales.

Innovación y tecnologías: El sector de la construcción en Colombia está experimentando un creciente interés en la adopción de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los proyectos. Esto incluye el uso de BIM (Building Information Modeling), materiales de construcción avanzados, métodos de construcción prefabricada, y soluciones inteligentes para la gestión de obras.

Desafíos y oportunidades: A pesar de su importancia económica el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos como la informalidad laboral, la corrupción, la burocracia en los trámites administrativos, y la necesidad de mejorar la calidad y la sostenibilidad de las obras. Sin embargo, también ofrece oportunidades para el crecimiento y la innovación, especialmente en áreas como la vivienda social, la infraestructura de transporte, y el desarrollo sostenible.

1.1.1. Clasificación UNSPSC

El SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Estándar Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPS a contratar

No.	Segmento	Familia	Clase	Código
1	Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900
2	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300
3	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	72101500
4	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de recubrimiento de muros	72151400
5	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	72151500
6	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de preparación de tierras	72141500
7	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería	72151900
8	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de pisos	72152500
9	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	72153200

10	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de montaje de acero estructural	72152900
11	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	72153600

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

Clasificación Actividad Económica -CIU (Rev. 4 A.C.)²

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden desarrollar el objeto de **“ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA O CASA 11 DE LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 470-115332, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**, se ubican en las siguientes categorías.

Sección F: Construcción

4111 Construcción de Edificios residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos.
- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas de hormigón.
- La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales.

4330 Terminación de acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario.
- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
 - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
 - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
 - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
 - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil

² https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector Construcción

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
ASOBANCARIA	Asociación Bancario y de Entidades Financieras de Colombia
ACIC	Asociación Colombiana de Ingenieros de Colombia
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
ANEIC	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
AGREGON	Agregados y Concretos S.A.
ANDI	Agregados Nacional de Industriales
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
CICC	Corporación de Investigación de la Construcción
CONSTRUDATA	Informática para la construcción
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FERROVIAS	Empresa Colombiana de Vías Férreas
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
INAC	Instituto Nacional Agustín Codazzi
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distingo, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación.

1.1.3. Economía Mundial ³

Una vez más, la economía mundial corre el riesgo de desestabilizarse, esta vez debido al estallido de la guerra en Oriente Medio a finales de febrero de 2026. A lo largo del último año, los factores adversos del aumento de las barreras comerciales y de la incertidumbre se vieron compensados por otros favorables, como las inversiones tecnológicas, unas condiciones financieras acomodaticias —en particular debido al debilitamiento del dólar estadounidense— y el apoyo de las políticas fiscal y monetaria. El conflicto en Oriente Medio contrarresta de manera significativa estos factores favorables, debido a su impacto en los mercados de materias primas, las expectativas de inflación y las condiciones financieras. Dada la dificultad de elaborar en tiempo real un conjunto coherente de supuestos para las proyecciones, esta edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) presenta, en lugar de la tradicional proyección de base, un “pronóstico de referencia”, que parte del supuesto de que la duración, la intensidad y el alcance de la guerra serán limitados

³ <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/spanish/execsum.pdf>

y que las disrupciones se disiparán de aquí a mediados de 2026, y considera los precios de los futuros de materias primas al 10 de marzo. Sin embargo, dada la volatilidad de la situación, el informe complementa el pronóstico de referencia mundial con escenarios en los que el conflicto se prolonga o se amplía. La probabilidad de que estos escenarios se hagan realidad será mayor cuanto más duren las hostilidades y las disrupciones asociadas. El pronóstico de referencia prevé un crecimiento mundial del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años. Sin la guerra, las previsiones de crecimiento mundial se habrían revisado al alza. De hecho, con los supuestos anteriores al conflicto, los pronósticos habrían mostrado una ligera revisión al alza de 0,1 puntos porcentuales del crecimiento para 2026 con respecto a la actualización de enero del informe WEO, que lo hubiera situado en el 3,4%. Por lo tanto, la revisión a la baja para 2026 se debe principalmente a las perturbaciones derivadas del conflicto en Oriente Medio, compensadas en parte por el efecto de arrastre de los buenos datos recientes y la reducción de las tasas arancelarias. Cabe destacar que hay importantes variaciones entre países en el pronóstico de referencia. Aunque la revisión de las previsiones de crecimiento e inflación parece relativamente moderada a escala mundial, el impacto es mucho más acusado en la región afectada por el conflicto y en las economías más vulnerables de otras regiones, en particular en las economías de mercados emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas que ya presentaban fragilidades. La revisión a la baja del crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo es de 0,3 puntos porcentuales para 2026, en relación con la actualización de enero del informe WEO, mientras que el pronóstico para las economías avanzadas se mantiene prácticamente sin cambios. En un escenario desfavorable, con aumentos mayores y más persistentes de los precios de la energía, el crecimiento mundial se ralentizaría aún más, hasta situarse en el 2,5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5,4%. En un escenario más grave, con mayores daños en las infraestructuras energéticas de la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a apenas un 2% en 2026 y la inflación general se situaría ligeramente por encima del 6% en 2027. El impacto en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas. Los riesgos desfavorables siguen predominando, pese a que ya se ha materializado uno de los riesgos subrayados a menudo en otras ediciones de este informe, en concreto, una escalada de las tensiones geopolíticas. Las tensiones geopolíticas podrían agravarse aún más, dando lugar a la mayor crisis energética de la era moderna, y podrían estallar tensiones políticas internas. Los factores de tensión política pueden complicarse con los cambios en las políticas comerciales y otras políticas internacionales.

Independientemente de la evolución de la situación geopolítica, podrían reavivarse las disputas comerciales. Como se destaca en la Sección especial sobre materias primas, la importancia fundamental de las tierras raras en las cadenas mundiales de suministro constituye un punto de fricción especial. Una revisión de las expectativas de utilidades en relación con la inteligencia artificial (IA) o una reducción de las expectativas de márgenes de utilidad viables debido a la intensificación de la competencia —aun cuando se logren incrementos de la productividad— podrían disminuir la inversión y desencadenar una corrección brusca en los mercados financieros. Por otro lado, un aumento de los déficits fiscales y de la deuda pública, partiendo de una situación en la que el margen de maniobra fiscal ya está mermado, podría ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a la vez, sobre las condiciones financieras en general. Además, un deterioro de la institucionalidad, en particular de la independencia de los bancos centrales y la credibilidad de la política monetaria, podría aumentar las expectativas inflacionarias, sobre todo en un momento en que la inflación general sube debido al shock en los precios de ciertos productos que revisten importancia. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de esta tecnología redundaría en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. La actividad también podría verse respaldada si las reformas estructurales vuelven a cobrar ímpetu y si las tensiones comerciales ceden de forma sostenida. Para hacer frente a un panorama económico y geopolítico en profunda transformación se necesitan políticas robustas ante otros posibles escenarios mundiales. Como se muestra en el capítulo 2, el incremento del gasto en defensa provocado por la agudización de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir

descontento y malestar social. Según se expone en el capítulo 3, el estallido de un conflicto acarrea profundas disyuntivas macroeconómicas cuyos efectos se sienten mucho más allá del impacto inmediato de la guerra. Un paquete integral de políticas combinaría ciertas medidas que los países deberían adoptar por sí mismos con otras que deberían implementar en conjunto, y con carácter pragmático, a fin de reforzar la resiliencia y fomentar la agilidad y la adaptabilidad. Esto implica, ante todo, preservar la estabilidad financiera y de precios, salvaguardar la sostenibilidad fiscal y ejecutar reformas estructurales sin más demora. Los bancos centrales deben mantenerse alerta y estar preparados para actuar de manera clara y decidida, conforme a sus mandatos. Han de evitar que los shocks de oferta prolongados desestabilicen las expectativas de inflación. Las autoridades monetarias deben reservarse la posibilidad de no actuar cuando se produzcan shocks negativos en la oferta, como el actual, siempre y cuando las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas y la orientación de la política monetaria ya esté adecuadamente calibrada. Una comunicación transparente y una firme independencia del banco central son fundamentales para la credibilidad. Cuando surja un riesgo inminente de fluctuaciones excesivas o desordenadas del tipo de cambio, podrán justificarse medidas temporales de intervención cambiaria y de gestión de los flujos de capital, siempre que respalden una orientación adecuada de las políticas monetaria y fiscal. Los supervisores financieros deben estar preparados y garantizar una supervisión prudencial robusta, realizar análisis de escenarios y mantener colchones adecuados de capital, liquidez y reservas. Cuando se considere necesario un apoyo fiscal para proteger a los más vulnerables frente a shocks externos de gran intensidad, dicho apoyo deberá ser focalizado, oportuno y temporal y habrá de financiarse con las dotaciones presupuestarias actuales mediante una reordenación de las prioridades de gasto; de no ser posible, se comunicará claramente la estrategia a seguir para restablecer los equilibrios fiscales. Para reponer los colchones ante shocks futuros, los gobiernos deberían —en función de las circunstancias específicas de cada país— movilizar ingresos, replantearse las prioridades de gasto, aumentar la eficiencia del gasto y gestionar con prudencia los ingresos extraordinarios. Una segunda prioridad es corregir los desequilibrios internos, sobre todo cuando ello contribuya también a reducir los desequilibrios externos excesivos. Las medidas destinadas a eliminar las distorsiones internas — mediante políticas fiscales, estructurales e industriales— pueden reducir los desequilibrios externos y, al mismo tiempo, impulsar el producto mundial. Las restricciones comerciales tienen un papel limitado en la corrección de desequilibrios, pero pueden reducir el producto. En su lugar, los países deberían cooperar y adoptar medidas coordinadas para recuperar la estabilidad en las relaciones económicas internacionales, así como explorar oportunidades para mejorar la integración comercial, con el apoyo de marcos de política comercial predecibles, transparentes y debidamente comunicados.

1.1.4. Economía Colombiana⁴

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>



- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo

sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto. demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.



mecanismos para protegerse de la inflación.

1.1.5. Perspectivas Económicas para Colombia y el mundo en 2027⁵

El escenario más optimista del FMI sobre Perspectivas Económicas supone una guerra corta en Oriente Medio y pronostica un crecimiento del PIB real global de 3,1% para 2026.

En medio de un entorno global marcado por la tensión geopolítica entre Estados Unidos e Irán, tras la escalada iniciada a finales de febrero, los mercados energéticos han reaccionado con incrementos en los precios internacionales del petróleo, elevando la incertidumbre sobre la economía mundial. Este contexto ha llevado al Fondo Monetario Internacional, FMI, a ajustar su lectura del panorama global y a mantener una postura más cautelosa en sus proyecciones.

¿Cómo está Colombia?

En este escenario, América Latina mantiene un desempeño cercano al promedio global, con una expansión estimada de 3,06% para 2026. Sin embargo, Colombia se desmarca de esa tendencia y se ubica por debajo tanto del promedio mundial como del regional. Según las estimaciones, el país crecería 2,34% en 2026, lo que lo deja en la

Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3%.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25% y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con



⁵ <https://www.larepublica.co/globoeconomia/fmi-preve-que-el-pib-de-colombia-crezca-2-3-este-ano-y-2-5-en-2027-4371213>

posición 16 entre las economías analizadas. La cifra refleja una desaceleración frente a 2025, cuando el PIB registró un crecimiento de 2,64%, es decir, una pérdida de 0,3 puntos en el ritmo de expansión.

El menor dinamismo sugiere que la economía colombiana sigue enfrentando retos para consolidar una senda de crecimiento más robusta, en un entorno externo adverso y con presiones internas aún presentes. Aun así, el FMI prevé una leve mejora hacia 2027, cuando el crecimiento alcanzaría 2,54%, lo que indicaría una recuperación gradual.

En materia de inflación, pasaría de 5,14% en 2025 a 5,91% en 2026, evidenciando un repunte antes de moderarse a 5,20% en 2027. Este comportamiento sugiere que las presiones inflacionarias seguirán siendo un factor relevante en el corto plazo.

El desempeño de América Latina será heterogéneo. Guyana se mantiene como el caso más destacado, con un crecimiento proyectado de 16,17% en 2026, impulsado por su sector energético, aunque por debajo de 19,31% registrado en 2025. Para 2027, el país retomaría una senda más acelerada, con 19,66%.

ESTIMACIONES DEL FMI EN LA REGIÓN

Cifras en porcentajes (%)	Crecimiento del PIB			Índice de Precios al Consumidor		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Argentina	4,37	3,50	4,00	41,92	30,36	15,67
Bolivia	-1,20	-3,28	-	19,52	20,69	-
Brasil	2,29	1,91	1,96	5,02	4,00	3,35
Chile	2,29	2,40	2,57	4,21	2,91	3,33
Colombia	2,64	2,34	2,54	5,14	5,91	5,20
Costa Rica	4,56	3,56	3,57	-0,07	-0,44	2,05
Rep. Dominicana	2,12	3,72	4,40	3,87	5,07	4,47
Ecuador	3,73	2,51	2,50	0,71	2,88	1,61
El Salvador	3,70	3,30	3,00	0,26	2,50	2,00
Guatemala	4,12	3,94	3,98	1,58	2,57	4,05
Guyana	19,31	16,17	19,66	3,33	4,07	5,14
Haití	-2,71	-1,70	0,48	28,31	23,51	19,71
Honduras	3,70	3,30	3,70	4,60	4,40	4,49
México	0,56	1,64	2,19	3,82	3,90	3,42
Nicaragua	4,92	3,84	3,80	2,08	3,50	3,00
Panamá	4,35	3,84	4,54	0,01	1,44	2,00
Paraguay	6,00	4,20	3,50	4,11	3,28	3,48
Perú	3,44	2,82	2,80	1,50	2,54	1,77
Puerto Rico	-0,80	-0,10	1,00	1,35	2,07	2,38
Surinam	1,51	3,93	4,38	9,21	11,81	10,57
Uruguay	1,78	1,80	2,60	4,65	3,97	4,49
Venezuela	1,53	4,04	6,00	251,95	387,40	94,37
Mundo	3,44	3,06	3,22	4,13	4,42	3,66

Fuente: FMI / Gráfica: I.R.

Paraguay y Venezuela también figuran entre las economías con mayor crecimiento, con tasas de 4,20% y 4,04%, respectivamente. No obstante, sus trayectorias son distintas: mientras Paraguay muestra una desaceleración progresiva desde 6% alcanzado en 2025 hasta 3,50% en 2027, Venezuela exhibe una recuperación más marcada, al pasar de 1,53% a 6% en el mismo periodo. En contraste, Bolivia presenta una de las mayores caídas, con una contracción de -3,28% en 2026.

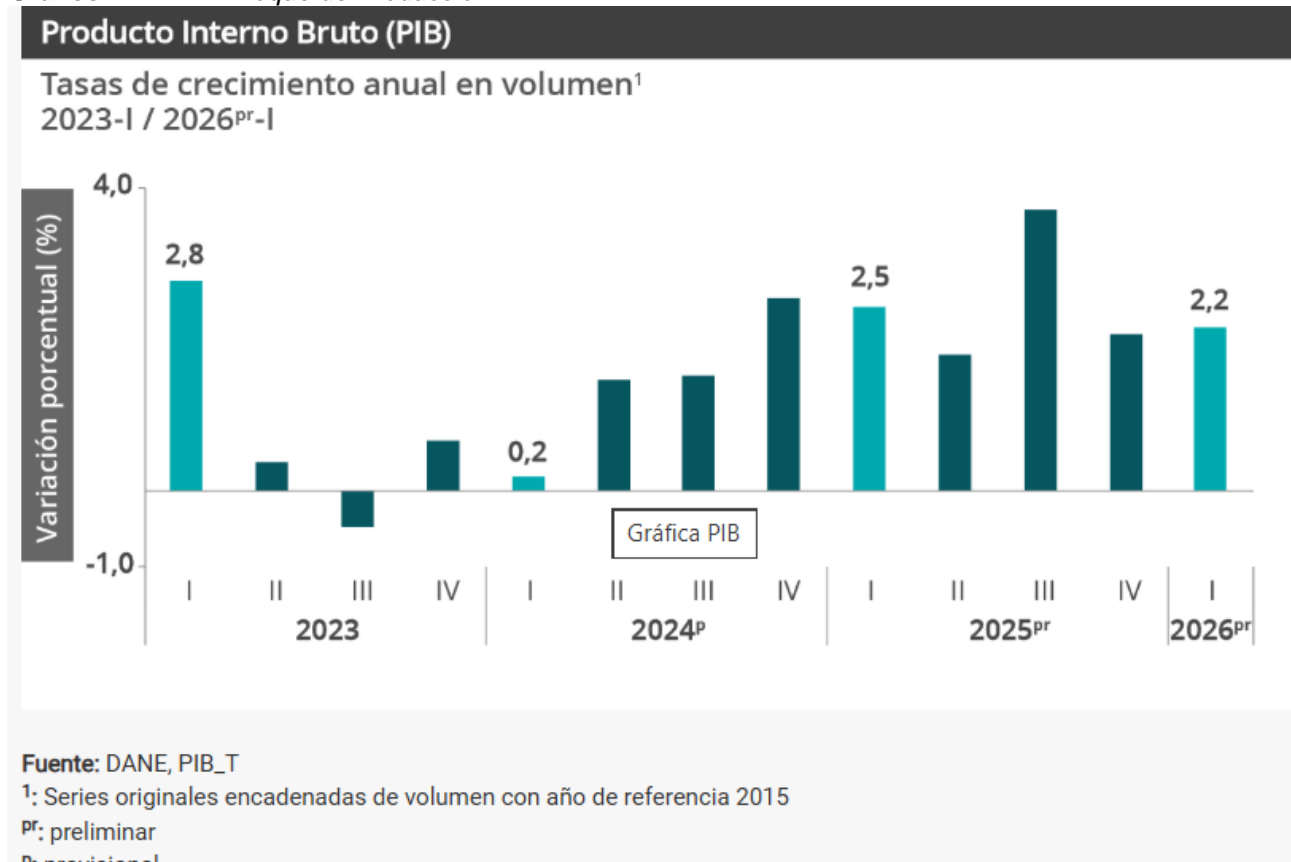
En inflación, el panorama es aún más desigual. Venezuela continúa encabezando el listado con una proyección de 387,40% en 2026, muy por encima de otros países como Haití (23,51%) y Argentina (30,36%), lo que refleja persistentes desequilibrios macroeconómicos. A nivel global, el FMI recortó ligeramente sus previsiones, en un contexto de alta incertidumbre por el conflicto en Oriente Medio y el encarecimiento de la energía. La economía mundial crecería 3,1% en 2026 y 3,22% en 2027, lo que muestra una expansión moderada, pero vulnerable a choques externos. Las economías avanzadas mantendrían un crecimiento contenido, afectadas por los altos costos energéticos, mientras que los mercados emergentes seguirían aportando gran parte de la expansión global, con un crecimiento cercano a 3,9% en 2026. En este entorno, los riesgos se mantienen al alza. Una intensificación del conflicto o nuevas presiones sobre los precios del petróleo podrían deteriorar aún más las perspectivas, especialmente para economías como la colombiana, que ya muestran señales de desaceleración frente al promedio internacional.

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) -DANE⁶

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información primer trimestre 2026pr. En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. PIB – Enfoque de Producción



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

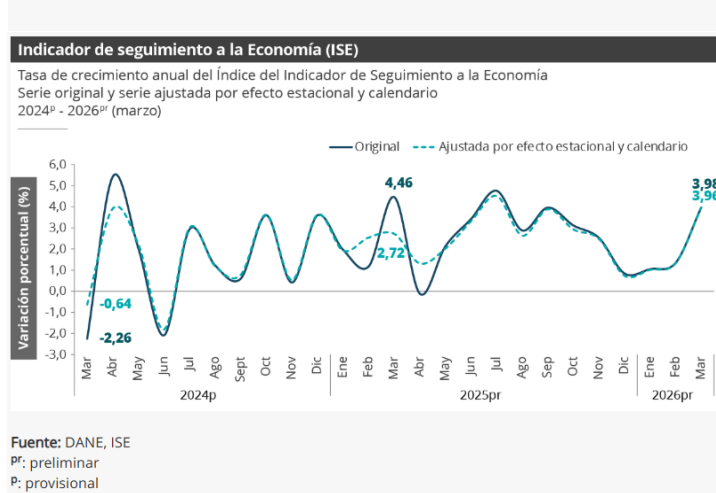
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)⁷

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.

Información marzo de 2026pr

Gráfica No. 1 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) marzo de 2026^{pr}

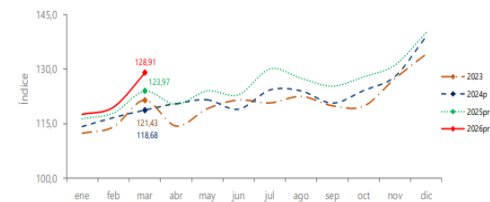


Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97).

Comportamiento anual

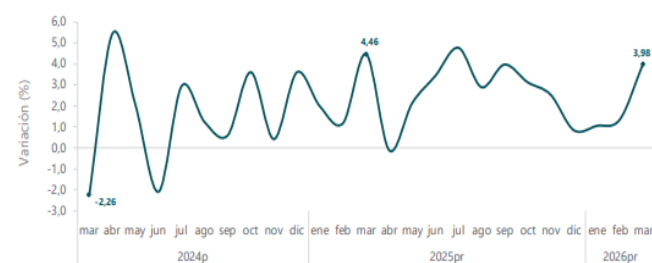
Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
P: preliminar
Pr: provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



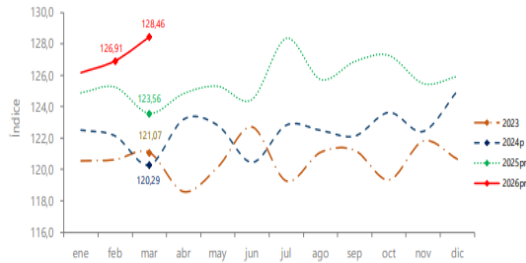
Fuente: DANE, ISE
P: preliminar
Pr: provisional

Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 1,22%, respecto al mes de febrero de 2026^{pr} (126,91). (Ver gráficos 4 y 6).

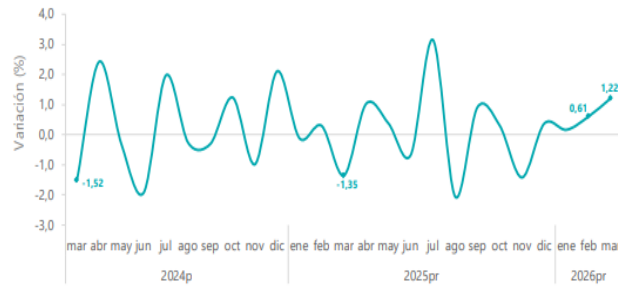
⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor -IPC⁸

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 1. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (Mayo)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

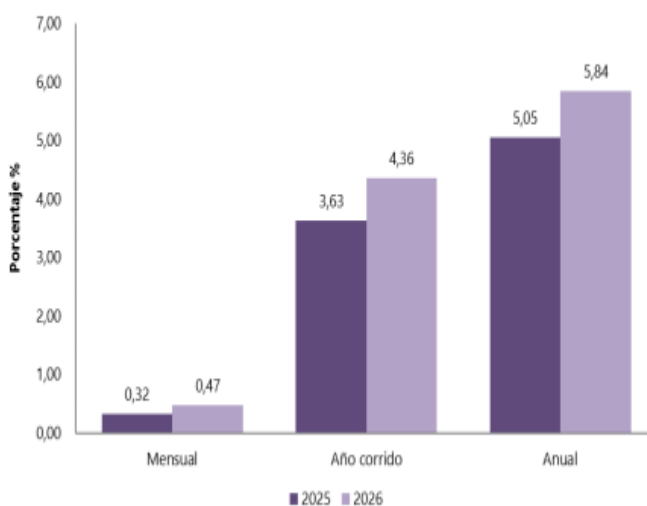
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%).

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

1.1.9. Índice de Precios al Consumidor -IPC⁹

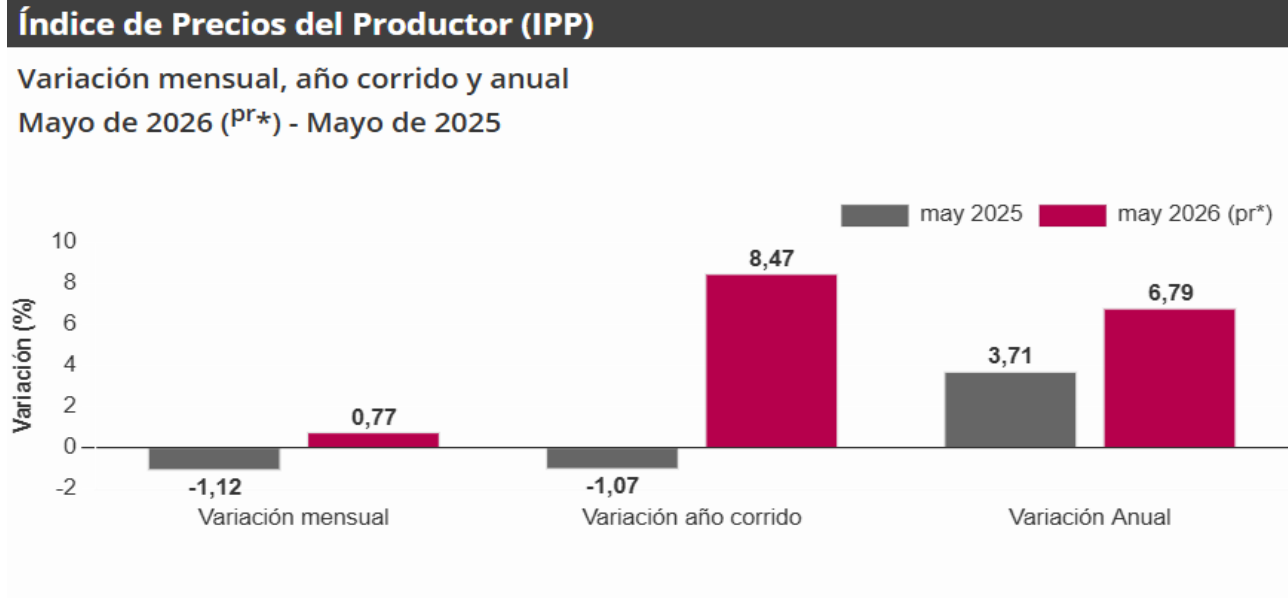
El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes.

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2026 presentó una variación de 0,77% respecto a abril de 2026.

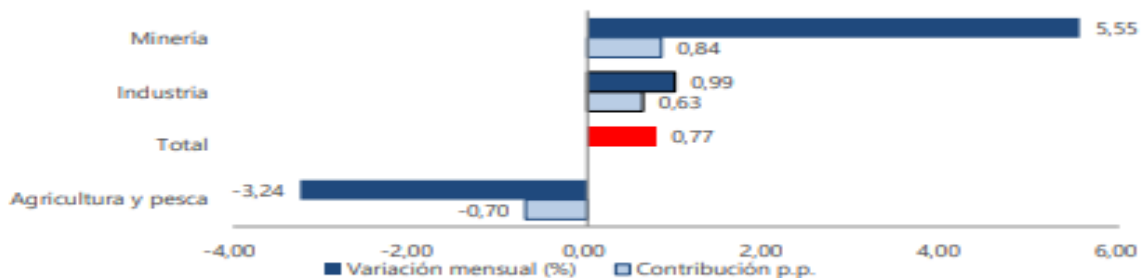
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

Grafica 1. Variación mensual de los índices del IPP


Fuente: DANE - IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En mayo de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,55%) e Industrias manufactureras (0,99%) presentaron variaciones superiores a la media (0,77%), mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,24%) fue el único que registró una variación negativa.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Mayo 2026pr


Fuente: DANE-IPP

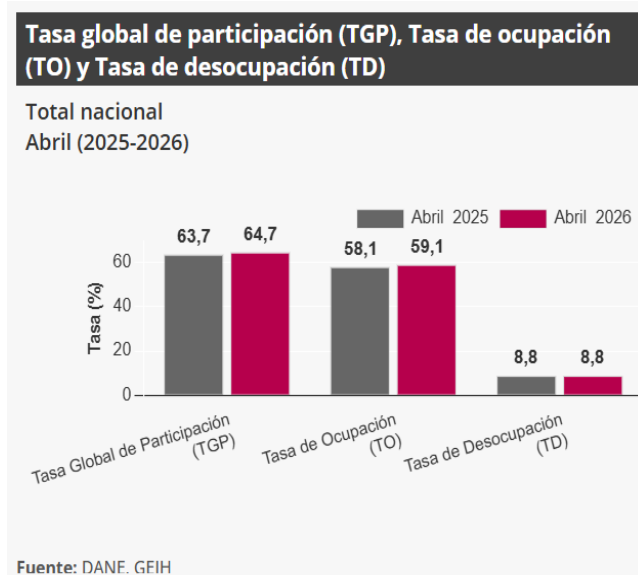
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.10. Mercado Laboral.¹⁰

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).



Información abril de 2026

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

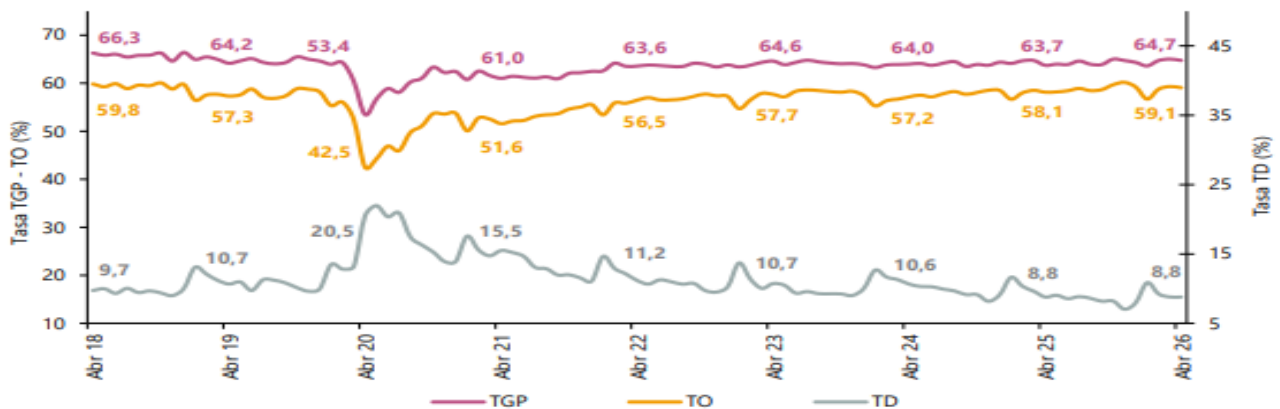
En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

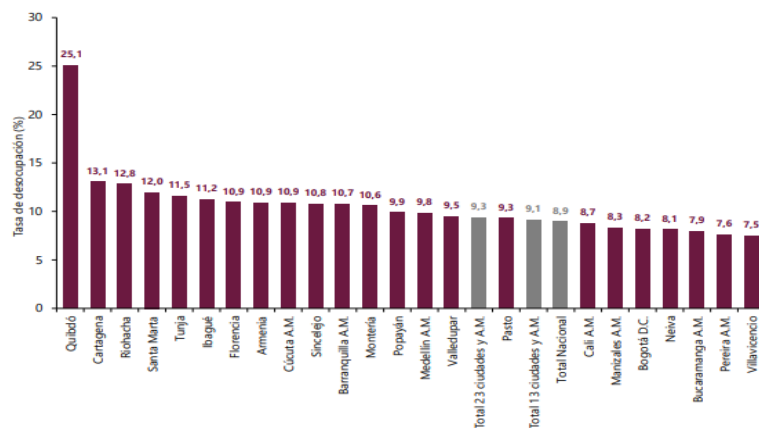
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: Área metropolitana

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero – abril 2026.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes abril 2026.

Total nacional

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC ¹¹

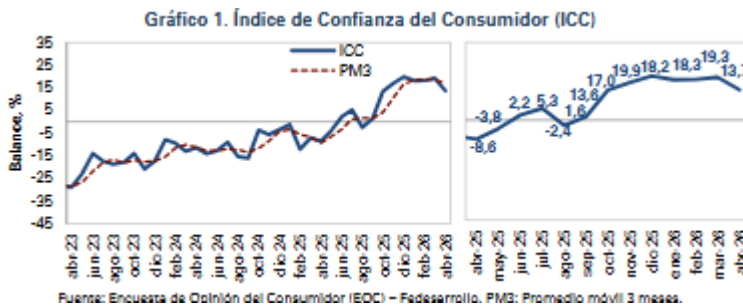
El índice de confianza del consumidor (ICC) es un indicador de confianza normalizado que proporciona una indicación de la evolución futura del consumo y el ahorro de los hogares.

En abril de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de 13,7%, disminuyendo en 5,6 puntos porcentuales frente al mes de marzo de 2026 (19,3%). Este resultado obedeció a una caída de 6,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y de 4,2 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas respecto al mes de marzo de 2026. Frente a abril de 2025 (-8,6%), el ICC aumentó en 22,3 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del segundo trimestre de 2026 con los del primer trimestre del año, se observa una caída en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación del país, la disposición a comprar bienes durables y la valoración de los hogares respecto al trimestre anterior.

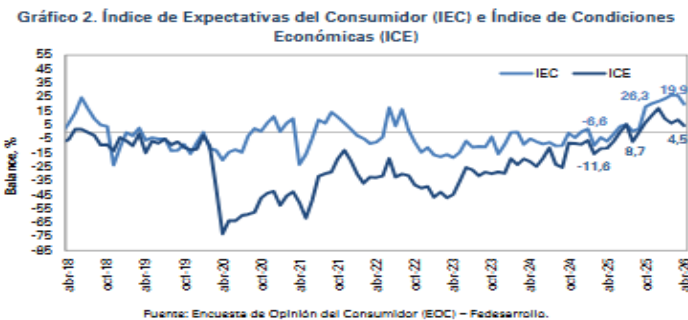
En el mes de abril, la confianza del consumidor disminuyó en tres de las cinco ciudades analizadas y en los tres niveles socioeconómicos, respecto a marzo de 2026. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda disminuyó a la igual que la disposición a comprar bienes durables y la disposición a comprar vehículo frente a marzo de 2026.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de abril revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de 13,7%, disminuyendo en 5,6 puntos porcentuales frente al mes anterior (19,3%) y registrando un incremento de 22,3 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (-8,6%) (Gráfico 1).



La disminución en la confianza del consumidor es en abril con respecto al mes de marzo de 2026 obedeció a una caída de 6,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y de 4,2 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas respecto al mes de marzo de 2026 (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, la confianza de los

consumidores aumentó en 22,3 puntos porcentuales. Este crecimiento obedeció a un aumento de 26,5 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un incremento de 16,1 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

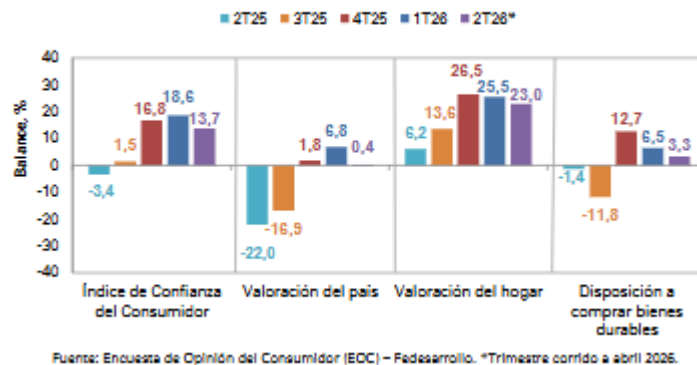


Con relación a marzo de 2026, la disminución del ICC en abril de 2026 se explicó por una caída de 6,4 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 26,3% a 19,9%, al igual que la caída de 4,2 puntos porcentuales en el ICE, pasando de 8,7% a 4,5%. Frente a abril de 2025, se observó un incremento de 26,5 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -6,6% a 19,9% y un aumento de 16,1 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -11,6% a 4,5%.

¹¹ <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4942>

Al comparar los resultados de lo corrido del segundo trimestre de 2026 con los del primer trimestre del año, se observa una disminución de 4,9 puntos porcentuales en el ICC, pasando de 18,6% a 13,7%. Asimismo, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país disminuyó en 6,4 puntos porcentuales frente al trimestre anterior. La disposición a comprar bienes durables y la valoración de los hogares disminuyeron 3,2 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con el balance registrado en el primer trimestre de 2026 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Ciudades. En abril de 2026, el ICC disminuyó en tres de las cinco ciudades analizadas respecto al mes de marzo de 2026.

En comparación con el mes anterior, se registraron las siguientes variaciones en el ICC: 12,6 puntos porcentuales en Barranquilla, 0,1 puntos porcentuales en Medellín, -4,9 puntos porcentuales en Cali, -9,1 puntos porcentuales en Bogotá y -11,6 puntos porcentuales en Bucaramanga (Cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución del ICC por ciudades

Ciudad. Balance %	2025		2026	
	Abril	Marzo	Marzo	Abril
Bogotá	-11,9	19,5	19,5	10,4
Medellín	-21,7	7,2	7,2	7,3
Cali	13,1	34,5	34,5	29,6
Barranquilla	11,4	17,4	17,4	30,0
Bucaramanga	-18,1	15,6	15,6	4,0
Total	-8,6	19,3	19,3	13,7

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Nivel socioeconómico. La confianza de los consumidores disminuyó en los tres niveles socio económicos en abril de 2026 respecto al mes de marzo de 2026. En abril de 2026, se registró una caída en la confianza de los consumidores de 5,6 puntos porcentuales en el estrato medio, de 5,5 puntos porcentuales en el estrato bajo y de 3,6 puntos porcentuales en el estrato alto, respecto a marzo de 2026 (Cuadro 3).

Cuadro 3. Evolución del ICC por nivel socioeconómico

Nivel Socioeconómico. Balance %	2025		2026	
	Abril	Marzo	Marzo	Abril
Alto	-32,8	-9,9	-9,9	-13,5
Medio	-8,0	18,9	18,9	13,3
Bajo	-8,9	22,7	22,7	17,2
Total	-8,6	19,3	19,3	13,7

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Vivienda. La disposición a comprar vivienda disminuyó en 12,4 puntos porcentuales en abril de 2026 frente al mes anterior y aumentó en 0,4 puntos porcentuales con respecto a abril de 2025. Al analizar por ciudades, se observa que la disposición a comprar vivienda disminuyó en las cinco ciudades analizadas, relativo a marzo de 2026.

En abril de 2026, el índice de disposición a comprar vivienda disminuyó en 12,4 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior, pasando de -24,0% a -36,4%. Se observó una caída en la ciudad de Medellín (-14,7 puntos porcentuales), en la ciudad de Bogotá (-13,3 puntos porcentuales), en Barranquilla (-11,7 puntos porcentuales), en Cali (-6,2 puntos porcentuales) y en la ciudad de Bucaramanga (-2,1 puntos porcentuales) (Cuadro 4).

Cuadro 4. Disposición a comprar vivienda por ciudades

Ciudad. Balance %	2025		2026	
	Abril	Marzo	Marzo	Abril
Bogotá	-43,2	-29,9	-29,9	-43,2
Medellín	-45,3	-28,9	-28,9	-43,6
Cali	-13,4	-7,0	-7,0	-13,2
Barranquilla	-7,7	-0,2	-0,2	-11,9
Bucaramanga	-43,7	-25,2	-25,2	-27,3
Total	-36,8	-24,0	-24,0	-36,4

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Bienes durables. La disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos cayó en 7,3 puntos porcentuales frente a marzo de 2026, y presentó un incremento de 12,8 puntos porcentuales frente a abril de 2025. Por ciudades, este indicador disminuyó en tres de las cinco ciudades analizadas, respecto al mes anterior.

En abril de 2026, el porcentaje de respuestas positivas respecto a si es un buen o mal momento para comprar bienes como muebles y electrodomésticos registró un balance de 3,3%, disminuyendo en 7,3 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior (10,6%). Al analizarlo por ciudades, se observó una caída en la disposición a comprar bienes durables de 14,9 puntos porcentuales en Cali, de 11,0 puntos porcentuales en Medellín y de 6,1 puntos porcentuales en Bogotá. Por su parte, se observó un aumento de 12,3 puntos porcentuales en Bucaramanga y de 0,9 puntos porcentuales en Barranquilla, frente a marzo de 2026 (Cuadro 6).

Cuadro 6. Disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos por ciudades

Ciudad. Balance %	2025		2026
	Abril	Marzo	Abril
Bogotá	-9,8	7,9	1,8
Medellín	-33,2	2,8	-8,2
Cali	15,8	29,3	14,4
Barranquilla	5,2	17,4	18,3
Bucaramanga	-15,2	-1,4	10,9
Total	-9,5	10,6	3,3

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fadesarrollo.

Vehículos. En abril de 2026, la disposición a comprar vehículo registró un balance de -33,0%, lo que representa una reducción de 3,5 puntos porcentuales respecto al mes anterior (-29,5%). Frente a abril de 2025 (-56,4%), se observa que la disposición a comprar vehículo incrementó en 23,4 puntos porcentuales.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) ¹²

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

¹² <https://www.sintraprevi.org/pdf/indicadores/Salario%20minimo%20legal.pdf>

Salario mínimo legal en Colombia

Información disponible desde 1 de julio de 1984

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
1920	2	60,00		nd
1956	4.5	135,00	125	2214 de 1956
1957	5,166666667	155,00	15	
1960	6,3	189,00	22	nd
1962	10	300,00	59	nd
1963	14	420,00	40	nd
1969	17,3	519,00	24	nd
1972	22,00	660,00	27	nd
1974	30,00	900,00	36	vigencia desde 01/01/1974
1974	40,00	1.200,00	33	vigencia desde 08/11/1974
1976	52,00	1.560,00	30	nd
1977	59,00	1.770,00	13	vigencia desde 01/01/1977
1977	62,00	1.860,00	5	vigencia desde 01/08/1977
1977	78,00	2.340,00	26	vigencia desde 01/11/1977
1978	86,00	2.580,00	10	2371 de 1977
1979	115,00	3.450,00	34	2831 de 1978
1980	150,00	4.500,00	30	3189 de 1979
1981	190,00	5.700,00	27	3463 de 1980
1982	247,00	7.410,00	30	3687 de 1981
1983	308,70	9.261,00	25	3713 de 1982
1984	376,8	11.298,00	22	3506 de 1983
1985	451,9333333	13.558,00	20	001 de 1985
1986	560,3666667	16.811,00	24	3754 de diciembre de 1985
1987	683,6666667	20.510,00	22	3732 de diciembre de 1986
1988	854,5666667	25.637,00	25	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,33	32.560,00	27	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26	3000 de diciembre de 1989
1991	1.723,87	51.716,00	26,1	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,1	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,1	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,47	118.934,00	20,5	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,5	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,5	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,0	2613 del 28 de diciembre de 2022
2424	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,5	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025 0159 del 19 de febrero de 2026

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República y decretos del Gobierno Nacional.

Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Salario mínimo y auxilio de transporte 2026

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 es el documento oficial mediante el cual el Gobierno Nacional de Colombia fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

Este decreto es histórico debido a que establece un incremento del 23% sobre el salario básico, bajo un nuevo concepto denominado por el presidente Gustavo Petro como "Salario Mínimo Vital".

- \$ 1.423.000 COP (Salario mínimo 2025) + 23.5% (decretado) = \$ 1'750.905 COP
- 200.000 COP (Auxilio de transporte 2025) + 23.5% (decretado) = \$249.095 COP

En este orden de idas el salario mínimo para 2026 quedó en \$1'750.905 pesos colombianos y el auxilio de transporte en \$249.095 COP, para un total de \$2'000.000 COP

Valores fijados para 2026.

- **Salario Mínimo** (Decreto 1469): Se fijó en \$1.750.905 COP. Esto representa un aumento de \$327.405 pesos respecto al valor de 2025 (\$1.423.500).
- **Auxilio de Transporte** (Decreto 1470): Se fijó en \$249.095 COP.
- **Ingreso Total Mensual:** La suma de ambos componentes da un total exacto de \$2.000.000 COP.

El decreto fundamenta el alza en la necesidad de cumplir con el artículo 53 de la Constitución Política (remuneración mínima, vital y móvil) y en estándares internacionales de la OIT. El objetivo expresado por el Gobierno es que el salario no solo compense la inflación (que se proyectó alrededor del 5.2%), sino que permita un aumento real del poder adquisitivo del 18,7%.

Al modificarse el salario base mediante este decreto, también cambian automáticamente otros valores legales:

Salario Diario: \$58.363,50 COP.

Hora Ordinaria: Aproximadamente \$7.295 COP (basado en la jornada laboral vigente).

Base de Cotización: El aporte mínimo a salud y pensión se calculará sobre los \$1.750.905.

Vivienda de Interés Social (VIS): El tope de estas viviendas, que se calcula en SMMLV, también verá un ajuste proporcional al nuevo valor.

El Decreto 1469 fue emitido de manera unilateral por el Gobierno, luego de que no se lograra un consenso en la Mesa de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre los gremios de empresarios y las centrales obreras.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado ¹³

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.








¹³<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifrasestablecimientos-de-credito/informacion-periodicadiariatasade-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,567.11	11-Jun-2026

1.1.14. Economía Local ¹⁴

La economía de Casanare se describe actualmente como una "transición forzada". Aunque sigue siendo una de las potencias energéticas del país, está sufriendo un enfriamiento en la actividad minero-energética que afecta la contratación local.

Aspectos generales del departamento de Casanare.

	Número municipios: 19		Extensión territorial: 44.640 km ²
	Población (2025(p)): 481.938 habitantes		Participación en la población total (2025(p)): 0,9 %
	Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,38 %		PIB per cápita 2024(p)*: US\$12.183
	Exportaciones** per cápita (2025): US\$1.345,7		Importaciones*** per cápita (2025): US\$80,7

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US\$7.990
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US\$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US\$1.327,5

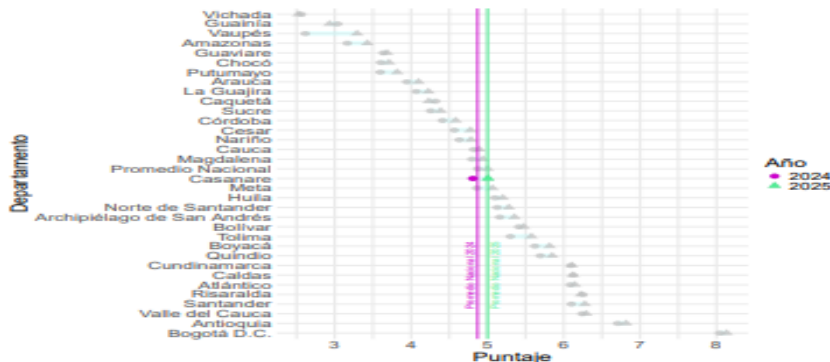
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

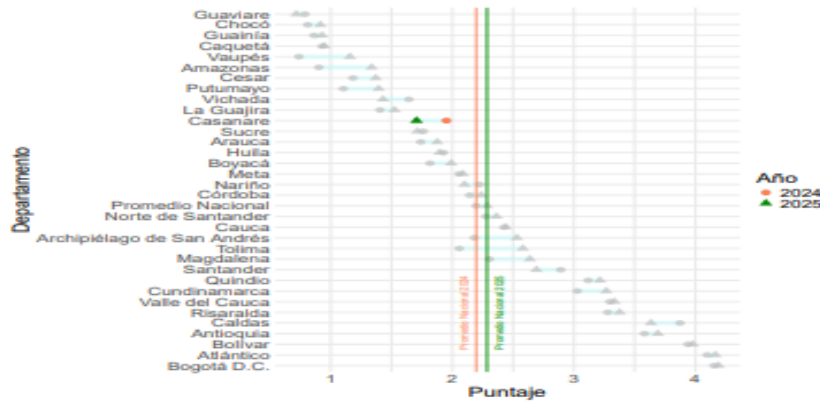
Índice Departamental de Internacionalización – Casanare.

¹⁴ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

Índice Departamental de Internacionalización - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 1.7, lo que implicó una variación de -0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



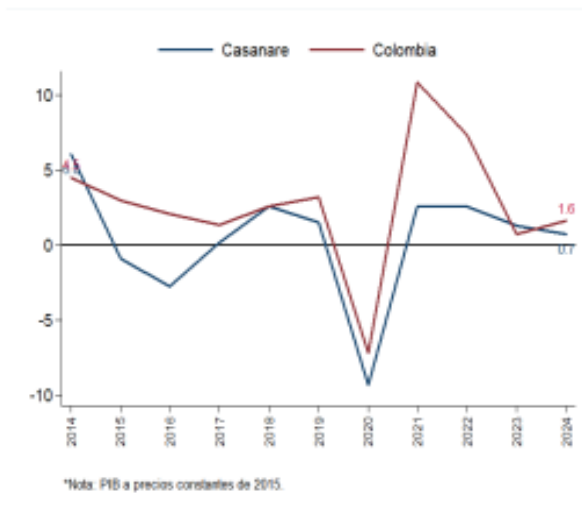
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Producto Interno Bruto departamental.

PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

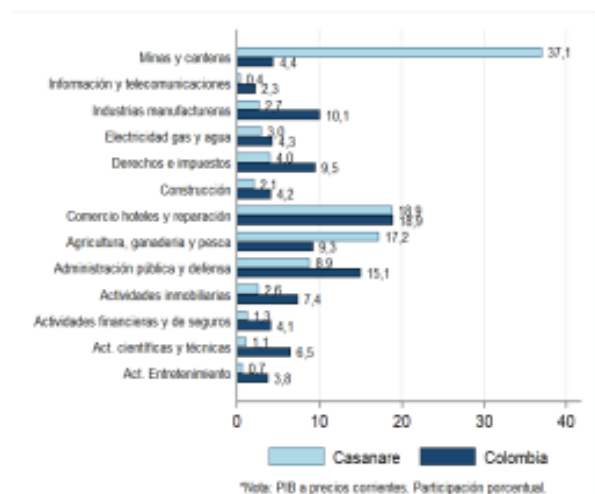
Figura 3: Variación anual del PIB



*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

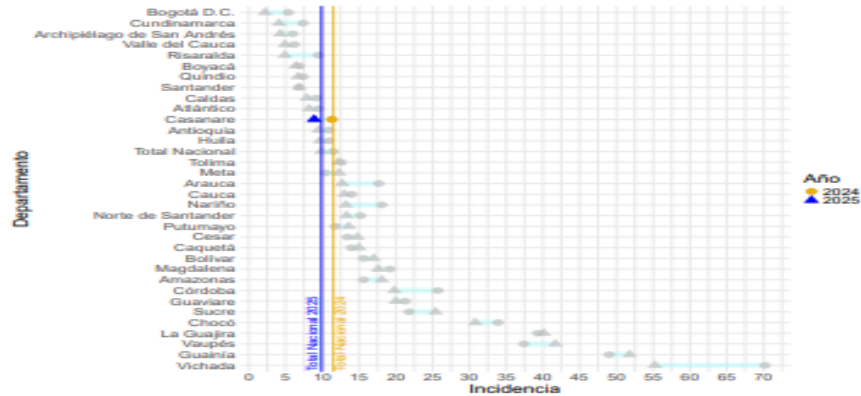


Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 8.9, lo que implicó una variación de -2.4 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

VARIABLES DE POBREZA: CASANARE

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 3.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

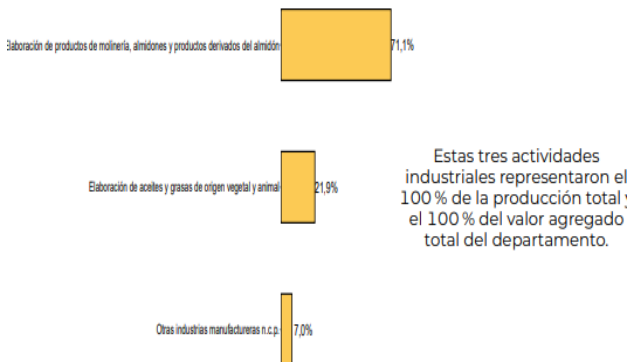
Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,1	5,0	0,2	19,7	-3,1
Rezago escolar	23,6	21,0	19,1	26,7	-2,6
Bajo logro educativo	46,5	44,3	36,5	68,4	-2,2
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	2,1	1,5	4,2	-2,2
Material inadecuado de pisos	4,2	2,5	0,8	7,7	-1,7
Hacinamiento crítico	9,2	7,5	7,5	7,6	-1,7
Inadecuada eliminación de excretas	8,5	6,9	8,0	3,7	-1,6
Sin aseguramiento en salud	7,0	5,8	5,9	5,4	-1,2
Trabajo infantil	1,9	0,7	0,8	0,5	-1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	1,4	0,6	0,4	1,2	-0,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,1	6,3	7,0	4,2	-0,8
Inasistencia escolar	2,8	2,2	1,7	3,7	-0,6
Analfabetismo	5,4	5,2	4,5	7,4	-0,2
Trabajo informal	79,1	80,5	77,6	89,4	1,4
Desempleo de larga duración	8,8	12,3	12,2	12,9	3,5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Estructura Industrial

Producción Industrial anual: Casanare

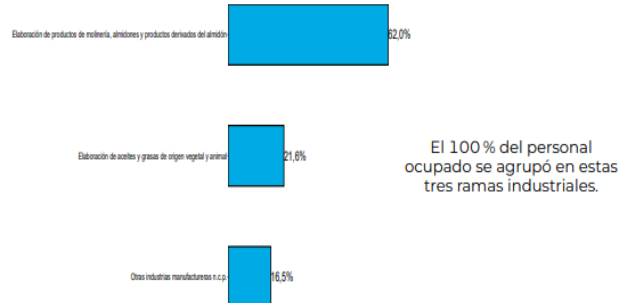
Figura 7: Producción Industrial 2024



Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329
 Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2024



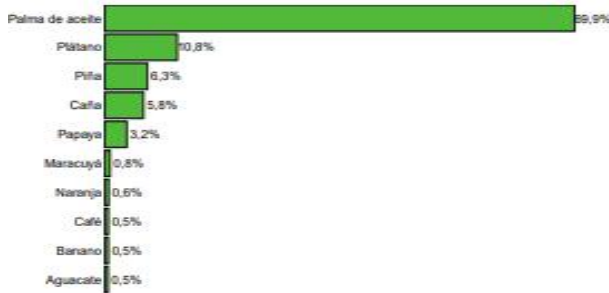
Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329
 Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Cultivos Agrícolas

Cultivos: Casanare

La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

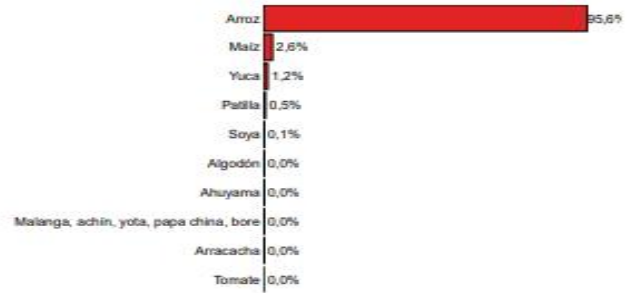
Figura 9: Cultivos permanentes*



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024.

La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

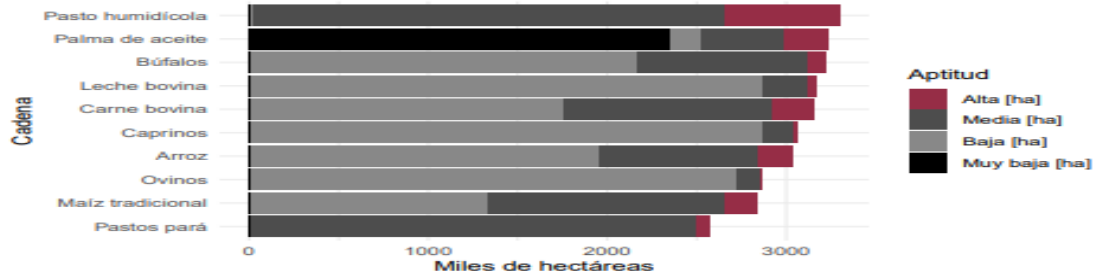
Figura 10: Cultivos transitorios*



Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

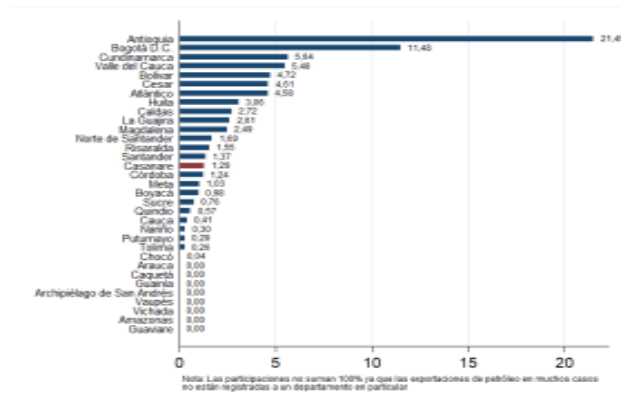


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Exportaciones Totales de Casanare.

La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 1,29 % de las exportaciones nacionales en 2025.

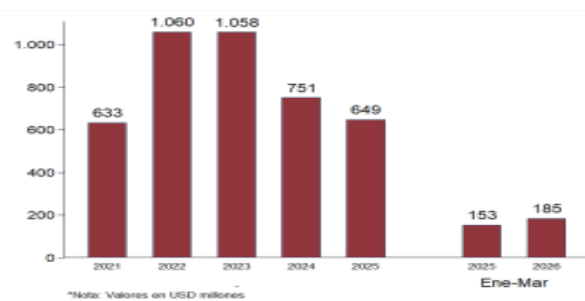
Figura 12: Participación en exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de mayo de 2026.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

Figura 13: Exportaciones totales



*Nota: Valores en USD millones.

Exportaciones No minero energéticas de Casanare

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Casanare representaron el 0,10 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Casanare.

Figura 14: Participación en exportaciones NME

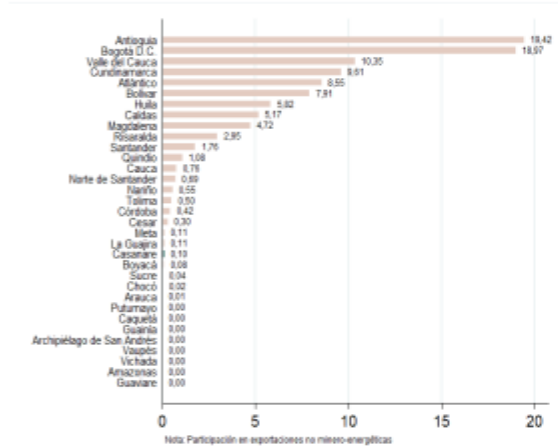
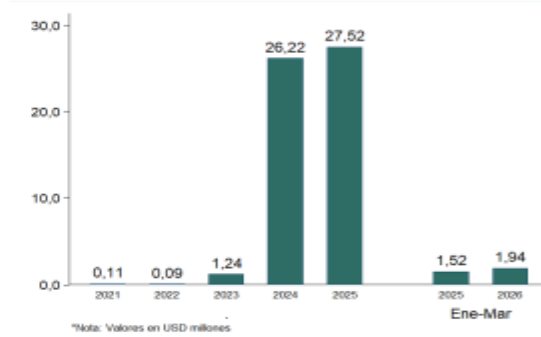


Figura 15: Exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de mayo de 2026.

Exportaciones por grupo de producto Casanare

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	751.039	648.524	-13,6	100,0	152.821	185.060	21,1	100,0
Minero - energético	724.822	621.001	-14,3	95,8	151.303	183.116	21,0	99,0
No Minero - energético	26.217	27.522	5,0	4,2	1.518	1.944	28,0	1,0
Agropecuaria	25.376	25.514	0,5	3,9	754	1.603	112,5	0,9
Industria Liviana	576	1.464	154,1	0,2	533	239	-55,2	0,1
Agroindustrial	73	169	130,6	0,0	57	34	-39,9	0,0
Maquinaria y equipo	182	193	5,9	0,0	167	55	-67,1	0,0
Industria automotriz	0	142	Inf	0,0	0	0	0	0,0
Industria básica	10	34	240,9	0,0	0	12	Inf	0,0
Demás productos	0	7	Inf	0,0	6	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
 Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 13,6 % entre 2024 y 2025.
- ▶ A marzo de 2026, las exportaciones aumentaron 21,1 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos del sector minero energético.

*Año acumulado a marzo.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de mayo de 2026.

Exportaciones por producto y país: Casanare

Exportaciones a marzo, 2026

En lo corrido del año, el petróleo crudo representó el 98,9 % de las exportaciones del departamento.

El principal destino de las ventas externas de Casanare fue Panamá.

Figura 16: Principales productos

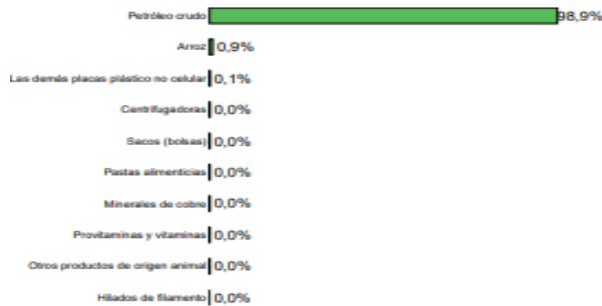
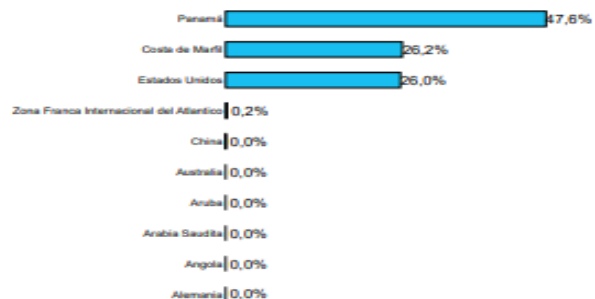


Figura 17: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de mayo de 2026.

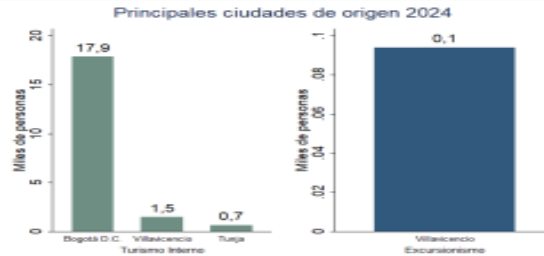
Visitantes internos destino Casanare

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 24: Visitantes internos destino Casanare



Figura 25: Principales ciudades de origen



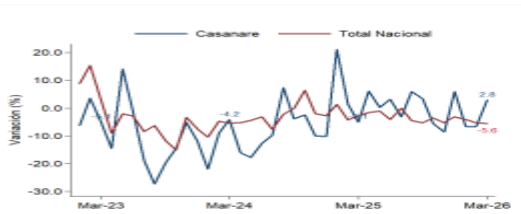
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Casanare

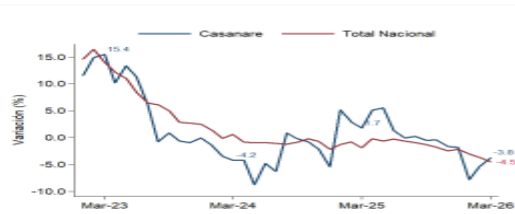
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 27: Variación anual de ingresos - marzo, 2026*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 28: Variación anual del personal ocupado - marzo, 2026*



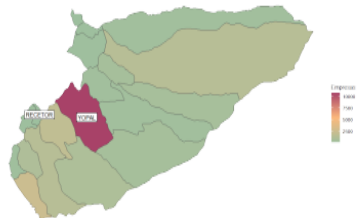
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Llanos Orinoquía que incluye los departamentos de: Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

TEJIDO EMPRESARIAL

Tejido empresarial: Casanare

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2025 se reportaron 71 609 empresas con matrícula mercantil activa

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección Descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1 056
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	93
Sección C	Industrias Manufactureras	1 893
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	34
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Resechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	173
Sección F	Construcción	1 380
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8 123
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	780
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3 745
Sección J	Información Y Comunicaciones	304
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	139
Sección L	Actividades Inmobiliarias	246
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1 133
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	738
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	246
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	364
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	310
Sección S	Otras Actividades De Servicios	831
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleados; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sin Identificar	Sin Identificar	7

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Principales productos de exportación: Casanare
Principales productos de importación: Casanare

 Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
2709	Petróleo crudo	1.057.108	724.822	620.963	158.000	151.503	183.085
1206	Azúcar	0	25.376	25.514	0	754	1.589
3920	Las demás placas plástico no celular	0	462	1.235	0	436	190
6305	Sacos (bolsas)	0	103	196	0	95	43
8537	Cuadros, paneles	0	74	167	0	167	0
1902	Pastas alimenticias	0	73	150	0	57	34
8701	Tractores	0	0	142	0	0	0
2603	Minerales de cobre	0	0	39	0	0	31
2936	Provitaminas y vitaminas	0	10	33	0	0	12
8502	Grupos electrogénicos	1	0	25	0	0	0
5402	Hilados de filamento	0	8	17	0	2	3
2008	Frutas preparadas	0	0	9	0	0	0
8805	Menajes	0	0	7	0	6	0
1511	Aceite de palma	0	0	5	0	0	0
4203	Brendas y complement	0	0	4	0	0	0
Subtotal		1.057.110	750.528	648.505	158.000	152.821	184.388
Participación %		100	100	100	100	100	100
Exportaciones del Departamento de Casanare		1.058.346	751.039	648.524	158.086	152.821	185.060

Nota: Descripción actualizada por OEE - MINTI.

 *Año acumulado a marzo.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de mayo de 2026.

 Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

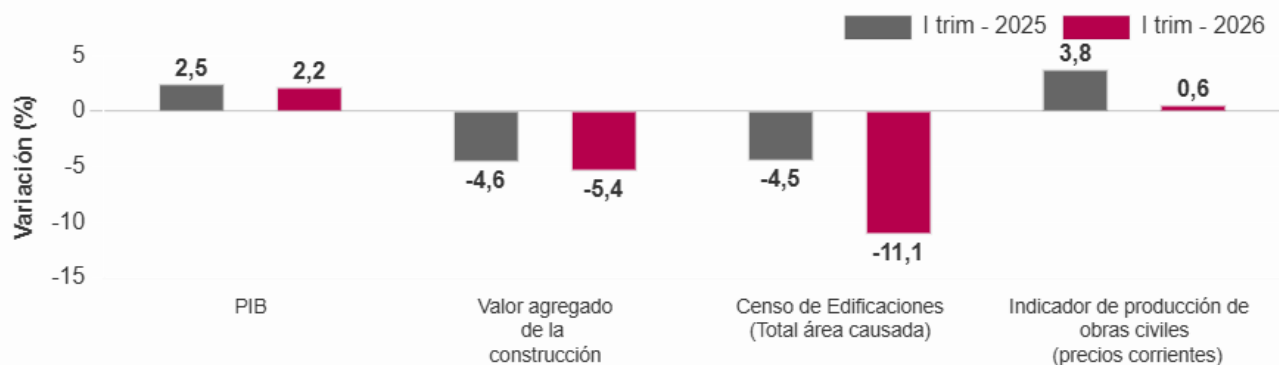
Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
8502	Grupos electrogénicos	11.094	2.178	17.028	1.472	16.693	12
8481	Artículos de grifería	1.568	1.212	2.208	297	185	695
8701	Tractores	4	875	1.728	219	706	115
8438	Máquinas y aparatos para alimentos	0	0	1.652	0	0	0
8433	Máquinas, aparatos de cosechar	1.842	2.840	1.549	373	331	260
7304	Tubos y perfiles de hierro o acero	4.619	1.767	1.373	350	1.373	369
8479	Máquinas y aparatos mecánicos	690	1.225	1.038	75	133	275
8413	Bombas para líquidos	973	1.702	770	890	152	383
9026	Instrumentos y aparatos	642	1.111	754	303	182	50
8716	Remolques y semiremolques	740	94	679	0	0	0
3403	Preparaciones lúbric	311	571	586	33	169	83
7308	Construcciones y sus partes	15	254	500	0	349	32
3824	Preparaciones aglutinantes	2.201	951	471	97	80	189
9027	Instrumentos y aparatos	68	39	450	13	211	34
7311	Recipientes para gas	95	0	439	0	0	0
Subtotal		24.901	14.819	31.225	4.221	20.564	2.497
Participación %		59	28	80	29	90	24
Importaciones del Departamento de Casanare		42.185	52.438	38.891	14.397	22.868	10.434

Nota: Descripción modificada por OEE - MINTI.

 *Año acumulado a marzo.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de mayo de 2026.

1.1.15. Contexto económico del sector de la construcción¹⁵
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)
Información primer trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)
**Variación anual de los indicadores de conjuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025-2026^P)**


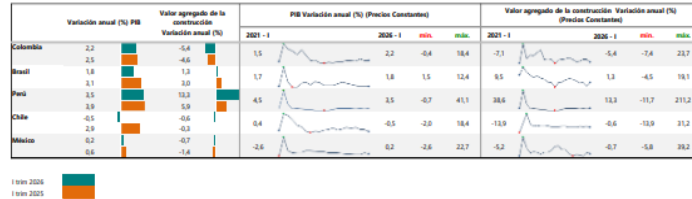
Fuente: DANE, IEAC

Pr: provisional

Producto Interno Bruto (PIB) – Construcción
¹⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

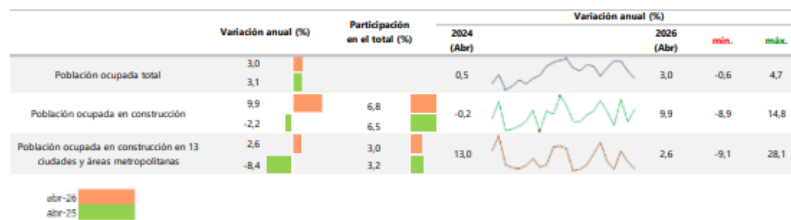
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
 Variación anual
 2021 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)
 p: Cifras provisionales
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, GEIH.
 p: Cifras provisionales
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
 * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).

Empleo.

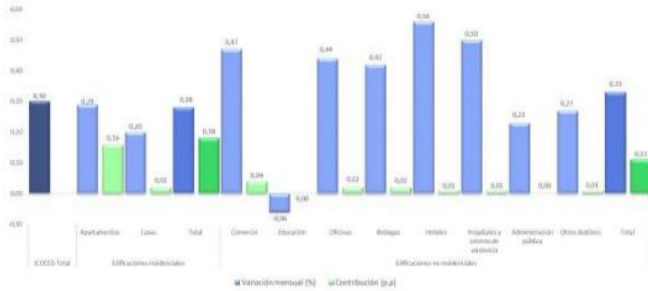
En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la

Precios y Costos.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos,

**Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026^P**


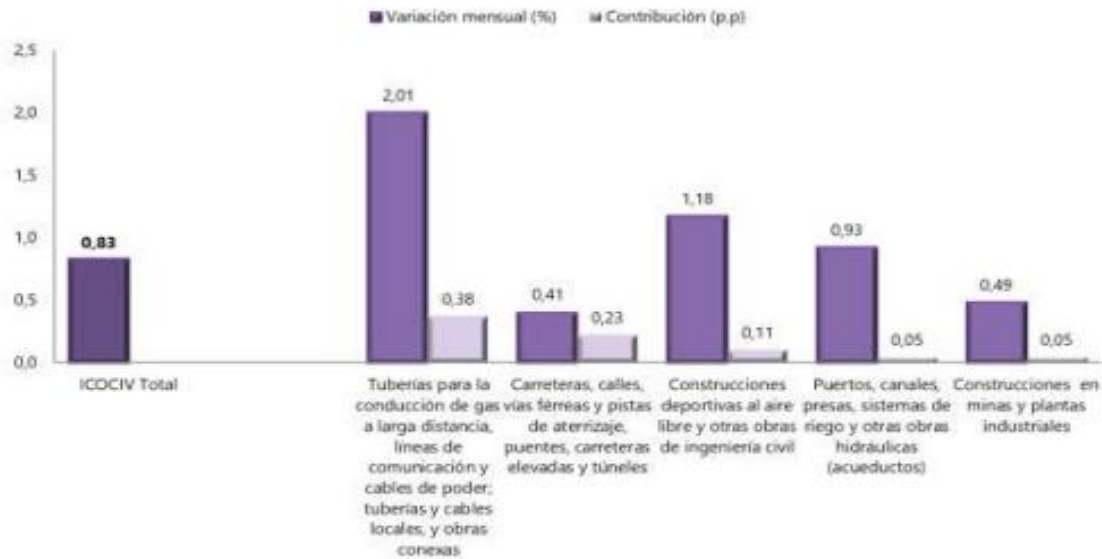
Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles.

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentaron una variación mensual de 0,93%

presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

**Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional
abril 2026^P**


Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento integral de la infraestructura física existente en la Casa 11 de la Manzana O de la Urbanización Villa David, matrícula inmobiliaria No. 470-115332, en el Municipio de Yopal, Casanare.

La intervención tiene como finalidad garantizar condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad de la unidad habitacional, cumplimiento de la orden judicial impartida dentro de la Acción Popular No. 2006-412 y de la Resolución No. 0324 de 2026 expedida por el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV.

Las actividades a ejecutar comprenden la reposición y reparación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; adecuación de carpintería metálica; mantenimiento de cubierta; pintura de fachada e interiores; reposición de enchapes y aparatos sanitarios, entre otros, conforme al diagnóstico técnico realizado por la entidad. Estas intervenciones permitirán entregar al beneficiario un inmueble en condiciones óptimas de uso residencial, preservando la finalidad pública del proyecto de vivienda de interés prioritario.

Todas las obras se desarrollarán bajo criterios de eficiencia técnica, sostenibilidad y calidad, garantizando el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a materiales de construcción, instalaciones y acabos. Se exigirá la afiliación de la mano de obra al sistema de seguridad social y la implementación de medidas de seguridad industrial en el sitio de ejecución.

La vigilancia y control de la ejecución contractual será ejercida por la supervisión designada por el INDEV, con el apoyo técnico que corresponda, verificando que las actividades se ejecuten conforme al contrato, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y los demás documentos del proceso.

Todos los suministros, equipos, maquinaria, personal, materiales y transporte necesarios para la ejecución de este proyecto serán suministrados, transportados, instalados y puestos en servicio enteramente por el Contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL PROCESO A CONTRATAR.

ÍTE M	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	Desmante aparatos sanitarios	UND	2,00
1.2	Desmante lavaderos prefabricados, con retiro	M2	0,48
1.3	Desmante marcos y puertas con transporte	M2	2,03
1.4	Desmante de ventanas, con transporte	M2	2,13
1.5	Demolición enchape muro con retiro	M2	9,06
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2.1	Excavación a mano en material común	M3	0,54
2.2	Relleno de excavación (con material local)	M3	0,45
2.3	Encamado tubería con arena apisonado (arena sucia de río)	M3	0,09
3.0	INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS		
3.1	Bajante de A.LL. con tubería Sanitaria PVC 4"	ML	9,00
4.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
4.1	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.	UND	2,00
4.2	Ducha o regadera con brazo cromada. Suministro e inst	UND	1,00
4.3	Tapa registro plástica 20 x 20	UND	1,00
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1	Interruptor sencillo, línea decorativa suministro e inst.	UND	2,00
6.0	CUBIERTA		

6.1	Impermeabilización placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de alumol	M2	7,59
7.0	PINTURA		
7.1	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	M2	11,94
7.2	Graniplast esgrafiado fachada	M2	7,39
8.0	CARPINTERIA METALICA		
8.1	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instal.	M2	2,13
8.2	Reja en tubo cuadrado 1" Cal. 18 y tubo cuadrado 1 1/2" Cal. 18, anticorrosivo, pintura e instalada.	M2	2,13
8.3	Cerradura de doble seguridad de escudo pomo + cerrojo para entrada principal. Suministro e Instal.	UND	1,00
8.4	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	5,40
8.5	Pintura esmalte sobre marco metálico de puertas	ML	5,00
8.6	Pintura esmalte sobre lamina llena (Inc. Anticorrosivo)	M2	0,90
8.7	Pintura en esmalte para estructura metálica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos.	M	43,00
8.8	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	M2	0,54
8.9	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e insta	M2	2,03
9.0	ENCHAPES Y ACCESORIOS		
9.1	Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	M2	9,46
9.2	Remate bocel win en aluminio	M	2,43
10.0	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA		
10.1	Lavamanos con pedestal avanti con Grifería sencilla Nogal de Corona o similar, incluye sifón flexible, desagüe, válvula reguladora y acople metálico. Instalación	UND	1,00
10.2	Sanitario blanco dos piezas Incluye, grifería, asiento, válvula reguladora y acople metálico. Suministro e Instal	UND	1,00
10.3	Juego de Incrustaciones para baño tipo económico (3 piezas). Suministro e instal.	UND	1,00
11.0	TANQUE LAVADERO		
11.1	Tanque Lavadero prefabricado de 60 x 80 de 360 litros. Suministro e instal.	UND	1,00

▪ **1.0. PRELIMINARES**

1.1. Desmonte aparatos sanitarios

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem comprende el retiro cuidadoso de sanitarios, lavamanos y accesorios existentes, incluyendo desconexión de redes hidráulicas y sanitarias. Se deberá evitar daños en muros, pisos y redes existentes. Incluye cargue, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad desmontada, retirada y dispuesta, previa verificación y aprobación de la interventoría y/o supervisión.

1.2. Desmonte lavadero prefabricado, con retiro

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem incluye demolición o desinstalación de lavaderos prefabricados, desconexión de redes hidráulicas y sanitarias, retiro de residuos y transporte a botadero autorizado.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad efectivamente desmontada y retirada, incluyendo transporte y disposición final.

1.3. Desmonte marcos y puertas con transporte

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el retiro de puertas, marcos y rejas existentes en metal, incluyendo herrajes. Se debe evitar afectación a los vanos. Incluye cargue, transporte y disposición final.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado desmontado, cargado, transportado y dispuesto en sitio autorizado.

1.4. Desmonte de ventanas, con transporte

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el desmonte de ventanas y rejas existentes (metálicas), incluyendo marcos, hojas, vidrios, accesorios y elementos de fijación. Incluye retiro y disposición final.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado desmontado, cargado, transportado y dispuesto en sitio autorizado.

1.5. Demolición enchape muro con retiro

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende la demolición y retiro del enchape existente adherido a muros, incluyendo baldosas, cerámica, porcelanato o material similar, mediante procedimientos manuales o mecánicos controlados, evitando afectar la estabilidad y condiciones del muro base.

Incluye el desprendimiento de morteros de pega sueltos, limpieza superficial del área intervenida y cargue, transporte y disposición final de los escombros en sitio autorizado.

Los trabajos deberán ejecutarse cumpliendo las normas de seguridad industrial y protección de las áreas aledañas, evitando daños en redes, elementos arquitectónicos o acabados que no hagan parte de la demolición.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado de enchape demolido, cargado, transportado y dispuesto en sitio autorizado.

▪ 2.0. EXCAVACIONES Y RELLENOS

2.1. Excavación a mano en material común

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cubico (m³)

DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende la ejecución de excavaciones manuales en terreno o material común, necesarias para instalaciones de bajantes de aguas lluvias u otras obras requeridas en el proyecto,

realizadas con herramienta manual y conforme a las dimensiones, niveles y alineamientos indicados en las memorias de cantidades o definidos por la supervisión.

Incluye el corte, retiro del material sobrante excavado, cargue, transporte interno y disposición temporal del material sobrante dentro del área de obra o en sitio autorizado. Los trabajos deberán ejecutarse garantizando la estabilidad del terreno y la seguridad del personal.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cubico de excavación manual efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción por la interventoría o supervisión.

2.2. Relleno de excavación (con material local)

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cubico (m³)

DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende el suministro, extendido, conformación y compactación de material local proveniente de la misma excavación o de áreas cercanas aprobadas por la supervisión, utilizado para el relleno de zanjas, excavaciones, sobre excavaciones o conformación de niveles, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones del proyecto.

El material deberá estar libre de elementos orgánicos, basuras, escombros o materiales inadecuados. El relleno se ejecutará por capas sucesivas de espesor adecuado, humedecidas y compactadas manualmente hasta alcanzar el nivel requerido.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cubico de relleno de excavación efectivamente ejecutado y compactado con material local, recibido a satisfacción por la interventoría o supervisión del contrato.

2.3. Encamado tubería con arena apisonado (arena sucia de río)

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cubico (m³)

DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende el suministro, transporte interno, colocación, nivelación y compactación manual de arena sucia de río para la conformación del encamado de tuberías de aguas lluvias, garantizando una base uniforme y estable que proteja la tubería y asegure su correcto apoyo y funcionamiento.

El material deberá colocarse en el fondo de la excavación con el espesor indicado en las memorias de cantidades, distribuyéndose uniformemente y compactándose manualmente antes y después de la instalación de la tubería, evitando vacíos o puntos de apoyo inadecuados.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cubico de encamado efectivamente suministrado, instalado y compactado, recibido a satisfacción por la interventoría o supervisión.

▪ 3.0. INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS

3.1. Bajante de A.LL. con tubería Sanitaria PVC 4"

UNIDAD DE MEDIDA: Metro (m)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de 4", para aguas lluvias, cumpliendo norma técnica vigente (NTC). Incluye pruebas de hermeticidad y correcta pendiente.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro lineal instalado, incluyendo pruebas.

▪ 4.0. INSTALACIONES HIDRÁULICAS

4.1. Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de llave metálica tipo pesado de 1/2", resistente a la intemperie. Incluye accesorios, sellos, conexión a red existente y pruebas de funcionamiento.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada y funcionando correctamente.

4.2. Ducha o regadera con brazo cromada. Suministro e inst

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de ducha metálica cromada con brazo. Incluye accesorios, conexión hidráulica, sellado y prueba de funcionamiento.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada y funcionando correctamente.

4.3. Tapa registro plástica 20 x 20

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de tapa de inspección plástica de 20 x 20 cm. Incluye ajuste, nivelación y fijación adecuada.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada y nivelada.

▪ **5.0. INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

5.1. Interruptor sencillo, línea decorativa suministro e inst.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de interruptor sencillo tipo decorativo. Incluye conexión y pruebas de funcionamiento.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada y en funcionamiento.

▪ **6.0. CUBIERTA**

6.1. Impermeabilización placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de alumol

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en Impermeabilización de viga canal mediante sistema con Sika compuesto por:

- * 4 capas de Sikatecho E
- * 2 capas de Sikafelt
- * 1 capa final de Alumol

Incluye preparación de superficie, limpieza, resanes, aplicación según ficha técnica y pruebas de estanqueidad.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado ejecutado, incluye suministro de materiales (como sistema tipo Sika), preparación de superficie y aplicación completa del sistema.

▪ **7.0. PINTURA**

7.1. Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la aplicación de pintura tipo vinilo sobre superficie interior pañetada. Incluye limpieza, resanes, sellador si aplica y tres manos de acabado uniforme.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado pintado y recibido a satisfacción.

7.2. Graniplast esgrafiado fachada

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la aplicación de recubrimiento tipo Graniplast para fachada, acabado esgrafiado. Incluye preparación de superficie, base y aplicación según especificaciones del fabricante.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado aplicado y recibido a satisfacción.

▪ **8.0. CARPINTERÍA METÁLICA**

8.1. Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la fabricación e instalación de ventana en lámina cold rolled calibre 18, con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte. Incluye vidrio incoloro de 4 mm, instalación, sellado y fijación.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado fabricado e instalado.

8.2. Reja en tubo cuadrado 1" Cal. 18 y tubo cuadrado 1 1/2" Cal. 18, anticorrosivo, pintura e instalada.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la fabricación e instalación de reja en tubo cuadrado de 1" y 1 1/2" calibre 18. Incluye soldadura, anticorrosivo y pintura.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado fabricado e instalado. Incluye fabricación, pintura y anclaje.

8.3. Cerradura de doble seguridad de escudo pomo + cerrojo para entrada principal. Suministro e Instal.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de cerradura tipo pomo con escudo más cerrojo adicional para puerta principal. Incluye ajustes y pruebas.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada y funcionando.

8.4. Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la aplicación de pintura esmalte sobre ventanas metálicas, incluyendo limpieza y base anticorrosiva.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado pintado, incluye preparación y anticorrosivo.

8.5. Pintura esmalte sobre marco metálico de puertas

UNIDAD DE MEDIDA: Metro lineal (ml)

DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende el suministro y aplicación de pintura tipo esmalte sobre marcos metálicos de puertas, incluyendo la preparación previa de la superficie mediante limpieza, lijado, retiro de óxido, residuos de pintura suelta, grasas o impurezas que afecten la adherencia del acabado.

La aplicación deberá realizarse sobre superficies secas y limpias, utilizando anticorrosivo cuando las condiciones del elemento lo requieran y aplicando las manos necesarias de esmalte hasta obtener un acabado uniforme, continuo y de óptima presentación, conforme a los colores y especificaciones definidas en el proyecto.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro lineal de marco metálico efectivamente pintado y recibido a satisfacción por la interventoría o supervisión del contrato, incluye preparación de superficie, materiales, mano de obra y acabados requeridos.

8.6. Pintura esmalte sobre lamina llena (Inc. Anticorrosivo)

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Esta actividad comprende el suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte sobre superficies metálicas en lámina llena, incluyendo la preparación previa de la superficie mediante limpieza, lijado y retiro de óxido, pintura deteriorada, grasas o cualquier material que afecte la adherencia y calidad del acabado final.

La aplicación deberá realizarse en las manos necesarias para garantizar protección, cubrimiento uniforme y acabado continuo, conforme a las especificaciones técnicas y colores definidos por la supervisión del proyecto.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado de superficie metálica efectivamente preparada y pintada con anticorrosivo y esmalte, recibida a satisfacción por la interventoría o supervisión del contrato, incluye preparación de superficie, materiales, mano de obra y acabados requeridos.

8.7. Pintura en esmalte para estructura metálica existente tipo: correas, cerchas, laminas y ángulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro (m)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la aplicación de dos manos de esmalte sobre elementos metálicos (correas, cerchas, láminas y ángulos). Incluye limpieza mecánica y anticorrosivo.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro lineal pintado.

8.8. Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de vidrio plano incoloro de 4 mm, incluye corte, transporte, instalación y sellado.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado instalado, incluye corte y fijación.

8.9. Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e insta.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en la fabricación e instalación de puerta metálica con marco en lámina cold rolled calibre 18. Incluye anticorrosivo, pintura esmalte y herrajes.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado fabricado e instalado.

▪ **9.0. ENCHAPES Y ACCESORIOS**

9.1. Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca

UNIDAD DE MEDIDA: Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de cerámica blanca 20x20 cm en pisos o muros. Incluye mortero de pega, nivelación, boquilla y limpieza final.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro cuadrado instalado, incluye mortero, boquilla y limpieza.

9.2. Remate bocel win en aluminio

UNIDAD DE MEDIDA: Metro (m)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de perfil tipo bocel en aluminio para remates de enchape. Incluye cortes, ajuste y fijación.

FORMA DE PAGO: Se pagará por metro lineal instalado.

▪ **10.0. APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA**

10.1. Lavamanos avanti pedestal con Grifería sencilla Nogal de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación y griflex)

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de lavamanos tipo pedestal marca Corona o similar, incluye grifería, sifón, desagüe y conexiones.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada, incluye accesorios completos (marca Corona o similar).

10.2. Sanitario blanco dos piezas Incluye, grifería, asiento, válvula reguladora y acople metálico. Suministro e Instal

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de sanitario de dos piezas. Incluye tanque, taza, asiento, grifería, válvula y conexión.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada y en funcionamiento.

10.3. Juego de Incrustaciones para baño tipo económico (3 piezas). Suministro e instal.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de accesorios básicos de baño (toallero, jabonera, portarrollos). Incluye fijación.

FORMA DE PAGO: Se pagará por juego de 3 piezas instalado.

▪ **11.0. TANQUE LAVADERO**

11.1. Tanque Lavadero prefabricado de 80 x 60 de 360 litros. Suministro e instal.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und)

DESCRIPCIÓN: Este ítem consiste en el suministro e instalación de tanque lavadero prefabricado de 60x80x60 cm (360 litros). Incluye base de apoyo, conexiones hidráulicas y desagüe, nivelación y pruebas.

FORMA DE PAGO: Se pagará por unidad instalada, incluye conexiones y pruebas.

Personal mínimo requerido para la obra.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las obligaciones a satisfacción del INDEV, todo el personal idóneo y calificado que se requiera.

El proponente deberá anexar en su oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido, junto con el título académico, las certificaciones de experiencia y las tarjetas o matrículas profesionales correspondientes según aplique, para acreditar la idoneidad del equipo de trabajo ofrecido.

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación Académica	EXPERIENCIA		funciones	EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES REQUERIDOS
				Requisitos de experiencia general	Requisitos de Experiencia Específica		
1	Técnico en obra civil	1	Tecnólogo en obras civiles	Dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Para acreditar la experiencia específica, el profesional deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como supervisor, en el sector	La experiencia de un técnico en obra civil implica asistir en la planeación, supervisión y ejecución de proyectos de infraestructura. Para estandarizar presupuestos y costos, Para este rol, los requisitos y actividades	Se requiere herramientas menores.

					<p>público o privado, en proyectos dentro de cuyo objeto este la construcción o mantenimiento o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones.</p>	<p>principales incluyen: Funciones Principales: Supervisión de procesos constructivos, control de personal en campo, cubicación de materiales y asistencia administrativa en la administración de proyectos. Habilidades Técnicas: Conocimiento en lectura de planos, aplicación de normativas de seguridad y uso de herramientas digitales.</p>	
2	Oficial de construcción	1	oficial de construcción	<p>Dos (02) años, según certificados laborales los que haya desempeñado el cargo</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica, el oficial de construcción deberá aportar máximo tres (3) certificaciones laborales en los que se haya desempeñado como oficial de construcción, en el sector público o privado, en proyectos dentro de cuyo objeto este la construcción o mantenimiento o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones.</p>	<p>El perfil que maneja este índice técnico incluye los siguientes requerimientos: Experiencia General: Mínimo entre 2 y 3 años comprobables en trabajos de obra. Conocimientos Básicos: Deben saber interpretar planos, realizar levantamiento de muros, armado de cimientos y recibir instrucciones técnicas de los maestros de obra. Especializaciones: Los oficiales de instalaciones (electricidad, tuberías, alambrado) y los especializados en acabados (enchapadores o mampostería estructural) requieren frecuentemente los 5 años de experiencia</p>	<p>Se requiere herramientas menores, metro palustre, nivel boquillero, martillo, etc.</p>

3	Ayudante de construcción	1	ayudante de construcción	Un (01) año, según certificados laborales los que haya desempeñado el cargo	Para acreditar la experiencia específica, el oficial de construcción deberá aportar máximo tres (3) certificaciones laborales en los que se haya desempeñado como ayudante de construcción, en el sector público o privado, en proyectos dentro de cuyo objeto este la construcción o mantenimiento o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones.	El perfil que maneja este índice técnico incluye los siguientes requerimientos: Experiencia General: Mínimo entre 1 y 2 años comprobables en trabajos de obra. Conocimientos Básicos: Deben realizar trabajos de construcción como cargue, descargue, limpieza, preparación de morteros, concretos.	El ayudante debe contar con herramienta menor, palustre, metro, martillo, etc.
---	---------------------------------	---	--------------------------	---	--	---	--

Nota 1. El proponente deberá presentar el listado del personal con el nombre completo, identificación y cargo. Este documento deberá estar firmado por el representante legal cuando se trate de persona jurídica, o por el mismo proponente cuando se trate de persona natural.

Nota 2. El proponente deberá adjuntar los documentos que se relacionan a continuación, documentos que serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato:

- a. Hoja de vida del personal indicado anteriormente, copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general (para el caso que lo requiera).
- b. Constancia de afiliación a los sistemas de seguridad social, parafiscales y administradora de riesgos laborales del equipo de trabajo ofrecido de acuerdo al grado de riesgo para la actividad
- c. Copia de la cédula de ciudadanía.
- d. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la fecha de cierre al presente proceso de selección, debidamente firmado por el profesional propuesto para el caso de que lo requiera.
- e. Certificados de experiencia
- f. Título académico
- g. Antecedentes fiscales y disciplinarios
- h. La hoja de vida hace parte del contrato, por lo tanto, obliga al oferente. En consecuencia, si por alguna razón el profesional cuya hoja de vida fue presentada con la propuesta, no hace parte del grupo de trabajo, esto se entenderá como un incumplimiento del contrato, frente a lo cual la entidad adoptará las medidas del caso.

- i. En caso de existir una causal que conlleve a la falta absoluta de la persona propuesta como parte de la propuesta, el contratista deberá presentar ante el supervisor la hoja de vida de otro profesional con calidades iguales o superiores a las solicitadas en la invitación pública.

El personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y sólo podrá ser reemplazado, previa autorización del Supervisor por uno con iguales o superiores calidades académicas, profesionales o laborales. Para lo cual el contratista deberá remitir previamente, con mínimo cinco (5) días de anticipación a la efectividad de la novedad, la hoja de vida con soportes del candidato, con el fin de verificar que cumpla con el mismo perfil solicitado. En caso de que el postulado cumpla con el perfil establecido por la Entidad, el Supervisor del contrato emitirá el respectivo visto bueno. Cuando la novedad se presente sin previo aviso, el contratista deberá informar a la Entidad de forma inmediata, remitiendo los documentos mencionados dentro de los cinco (5) días siguientes.

Maquinaria, Equipo, Materiales y Transporte.

El oferente deberá garantizar la disponibilidad de la **maquinaria, equipos, materiales y transporte necesarios** para el desarrollo de las actividades de adecuación y mantenimiento. Estos recursos deberán corresponder a los descritos y detallados en el **Análisis de Precios Unitarios de los ítems y actividades**, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación.

OTRAS ESPECIFICACIONES.

Plan o programa de Trabajo: Para el desarrollo del contrato, el contratista elaborará en conjunto con la supervisión un plan de trabajo que contendrá una descripción general de la disposición y métodos de ejecución que el contratista se propone a adoptar para realizar las actividades contratadas e indicará el orden en que se propone realizarlos de acuerdo con el plazo total pactado en el contrato.

El plan de trabajo deberá indicar las cantidades de las obligaciones semanales que el contratista efectuará para cada una de las actividades y el estado de aplicación de los equipos, materiales y personal que se utilizarán para cada una de las partes del trabajo, las fechas de iniciación y terminación de las diferentes actividades, indicando las metas físicas propuestas. Este plan deberá ser elaborado por el contratista y avalado por la supervisión.

Recursos: Todos los recursos y elementos que se requieran para cumplir con el objeto contractual, deberán ser suministrados por el contratista y todos los costos de suministro, alquiler, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, disposición final, utilización e instalación deberán estar incluidos dentro de los diferentes precios unitarios estipulados para las diferentes actividades objeto del contrato.

La responsabilidad del suministro oportuno de todos los recursos será del contratista, y, por consiguiente, éste no podrá solicitar ampliación de plazos, ni justificar o alegar demoras en la ejecución del contrato que afecte el plazo por causa de suministro deficiente o inoportuno de los mismos (no atribuibles al caso fortuito).

Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Prevención de Accidentes.

Generalidades

Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista ordenará todas sus operaciones y proveerá todos los recursos que sean necesarios para garantizar, a su costa, la salud ocupacional, la seguridad industrial y la prevención de accidentes y enfermedades profesionales de todas las personas en el sitio de ejecución de las obligaciones, para lo cual, deberá ceñirse a lo estipulado en las normas vigentes.

El contratista impondrá a sus empleados, subcontratistas, proveedores y agentes relacionados con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a salud ocupacional y seguridad industrial y prevención de accidentes. El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir el persona o bienes de el contratante o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido de el contratista, sus empleados, subcontratistas o proveedores empleados en la ejecución del contrato para

tomar las precauciones o medidas de salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidente y enfermedades profesionales, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de el Contratista.

Informe de Accidentes.

El contratista deberá informar al supervisor dentro del plazo y en la forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra en relación con la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y de todos los casos de enfermedad profesional que ocurran en relación con la ejecución del contrato. El contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el supervisor, además deberá proceder conforme a lo estipulado en el CST en los artículos 217 y 220 y en el Decreto 1295 de 1994 en su artículo 21.

Personal

Todos los trabajos deberán ser ejecutados por personal calificado, experimentado e idóneo (art. 26 CP) en cada tipo de trabajo para garantizar que todas las actividades se ejecutan en forma segura.

El contratista se obliga a afiliar a todos sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL, caja de compensación familiar, con el fin de procurarles adecuada atención y protección en casos de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo, y la debida protección por invalidez, vejez o muerte.

Sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, ninguna persona podrá participar en las actividades del objeto del contrato. El supervisor, no permitirá adelanto de ejecución de obligaciones por personal que no sea idóneo para la ejecución de la actividad.

Sitio de las actividades

Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de trabajo y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable o peligrosa de éstos.

Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el contratista deberá retirar todos los recursos de su propiedad o terceros que no hacen parte del objeto del contrato.

Transporte de personal, Materiales y Equipos

El contratista se obliga a suministrar vehículos en perfecto estado para ofrecer seguridad y que sean apropiados para la movilidad de personas, materiales y equipos necesarios en los sitios de ejecución.

Equipos de Protección Personal y Colectiva.

Todo el personal de El Contratista deberá estar dotado con elementos para protección personal y colectiva durante el trabajo, de acuerdo con los riesgos a que estén sometidos.

Trabajos de Montaje.

A fin de determinar los riesgos existentes o que puedan generarse con motivo de los trabajos a realizarse y tomar las medidas de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes y enfermedades profesionales pertinentes, durante el montaje de equipos, El Contratista deberá tener especial cuidado con el orden y limpieza del área, las zonas de almacenamiento y disposición de equipos o partes y los lugares de circulación.

Cumplimiento de las normas legales.

El Contratista deberá informarse, cumplir y hacer acatar a sus empleados, subcontratistas, proveedores y agentes, todas las leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas y regulaciones de todas las autoridades y de todas las es bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato e indemnizará a El Contratante, sus empleados o agentes por toda responsabilidad, reclamación, pleito, demanda, acción legal, pérdida, obligación, costo, multa o sanción originados por la violación por parte de El Contratista, sus empleados, proveedores, subcontratistas o agentes de dichas leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas o regulaciones.

El Contratista deberá obtener por su propia cuenta y riesgo todas las autorizaciones, permisos y licencias y pagar todos los costos, derechos y regalías requeridos para la debida y legal ejecución del contrato, (Incluido en el costo del AIU) a menos que expresamente se indique lo contrario en los documentos del contrato.

Garantía técnica de la Obra

Todos los trabajos deberán tener una garantía mínima de seis (6) meses por concepto de repuestos, equipos y mano de obra, respaldados mediante la garantía técnica de la obra realizada.

El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes durante el periodo de garantía. Asimismo, deberá garantizar el cambio total de los componentes, elementos y accesorios cuando estos no aseguren la operatividad, calidad y funcionalidad ofertada de conformidad con las especificaciones técnicas, sin incurrir en ningún tipo de costo para la Entidad.

Trabajos defectuosos

El Contratista deberá reparar, arreglar, demoler, reconstruir o rectificar toda ejecutoria defectuosa o disconforme con los planos, especificaciones o documentos del contrato dentro de los plazos fijados por el Supervisor, respecto de obligaciones recibidas a satisfacción, sin que esto lo exima de ninguna de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato o se las atenúe. De no hacerlo la entidad a criterio o reporte del supervisor hará efectiva la garantía única por el siniestro de estabilidad o buena calidad de los suministros o servicios prestados.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

El INDEV es un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio y tiene como misión brindar a los habitantes del Municipio de Yopal una vivienda digna, mediante la planificación, ejecución e implementación de planes, programas y proyectos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida.

De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 021 de 2000, "*Por medio del cual se aprueba el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Yopal y se crea el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY*", y el artículo primero del Decreto 135 de 2001, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2019, por medio del cual se implementa el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal IDURY hoy INDEV, se tiene que la entidad fue creada como un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, que tiene por objeto "*(...) la organización, fortalecimiento y modernización de la planeación, construcción, conservación, recuperación y mantenimiento del espacio público, el patrimonio inmobiliario, las áreas de cesión obligatoria para vías y la planeación, estructuración, formulación, gestión, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos VIS Y VIP, que sean liderados por el Municipio de Yopal*".

A través del Decreto Municipal No 1000.97.030 del 18 de febrero de 2020, el alcalde de Yopal en virtud de las facultades pro tempore otorgadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo No. 033 de 2019, modificó la denominación del "*Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal – IDURY*" a "*Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV*", estableciendo que, con la entrada en vigencia de dicho acto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el IDURY se entenderían hechas al INDEV.

Que en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto el INDEV podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados o desarrollados con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean estos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral. Así mismo, podrá desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas a través de operadores externos.

Marco Normativo Legal

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se registrarán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Ley 1150 de 2007 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, modalidades de contratación.

Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Decreto 728 de 2008. Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

Decreto 545 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5°, 7°, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.

Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en Administración Pública.

Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Decreto 1076 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Reglamenta licencias, permisos y autorizaciones ambientales.

Decreto 1860 de 2021, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 399 de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 579 de 2021. Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

Decreto 287 de 2026 Planeación Nacional, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Normas Técnicas Colombianas (NTC) para materiales de construcción e instalaciones.

Circular Externa Única – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Código de Comercio

Código Civil Colombiano

Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.4. OTROS ASPECTOS

El **Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 - INDEV**, plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

1.4.1. Ambiental:

Una vez verificado el alcance de la intervención definida en la formulación del proyecto, el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV identifica que no se requiere la obtención de permisos ambientales previos para dar inicio al proceso contractual. No obstante, durante la ejecución de la obra, el contratista deberá cumplir las disposiciones aplicables en materia de manejo de residuos, retiro de escombros, limpieza del área intervenida y demás obligaciones ambientales inherentes a la correcta ejecución del contrato.

1.4.2. Tecnológico:

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

Específicamente para la ejecución de objeto a contratar, la parte tecnológica se ve aplicada, de la siguiente manera:

- **Instalaciones hidráulicas y sanitarias:** Uso de tuberías y accesorios en PVC certificados bajo Normas Técnicas Colombianas (NTC), con reposición de bajantes de aguas lluvias y accesorios deteriorados, garantizando eficiencia en el suministro y evacuación de agua.

- **Instalaciones eléctricas:** Implementación de puntos eléctricos, tomacorrientes y tablero de distribución conforme al RETIE, asegurando maniobras seguras y continuidad del servicio eléctrico.
- **Carpintería metálica:** Aplicación de procesos de reforzamiento y pintura anticorrosiva en lámina cold rolled y acero ASTM, que prolongan la vida útil de puertas, ventanas y rejas.
- **Cubierta y acabados:** Mantenimiento de teja en fibrocemento y aplicación de impermeabilización acrílica y mantos asfálticos, que previenen filtraciones y mejoran la eficiencia energética de la vivienda.
- **Pintura y enchapes:** Uso de recubrimientos acrílicos y cerámicos de alta durabilidad, que garantizan acabados estéticos y resistentes a la humedad.
- **Aparatos sanitarios y de cocina:** Reposición de lavamanos, sanitarios, lavadero y accesorios cromados, con tecnologías que optimizan el consumo de agua y mejoran la funcionalidad de los espacios.
- **Transporte y logística:** Disponibilidad de vehículos para el suministro de materiales y retiro de escombros, asegurando eficiencia en la ejecución y cumplimiento del cronograma.

1.4.3. Laborales:

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, incluyendo la aplicación de medidas de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, conforme a la Ley 1562 de 2012 y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), prevención de riesgos eléctricos y ambientales, mediante protocolos reforzados de seguridad eléctrica, y gestión ambiental, alineados con el cumplimiento de normas internacionales como ISO 45001 (Seguridad Laboral) e ISO 14001 (Gestión Ambiental), dotación de elementos de protección personal (EPP), certificación del personal, entre otras relacionadas.

1.5. ANÁLISIS MYPIMES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual establece las reglas para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, en especial lo contenido en el numeral 1), se procedió a consultar el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES, para el sector de CONSTRUCCIÓN, relacionada con la actividad económica CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES y TERMINACIÓN DE ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, se determina que a nivel departamental y nacional se cuenta con oferta suficiente de MiPymes en el sector según el objeto del contrato a ejecutar. De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el anexo "Acreditación de Mipyme" y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Comportamiento de la Entidad Estatal

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: 1) relevancia de categoría de compras. 2) principales y potenciales proveedores. 3) histórico de precios, 4) retroalimentación general del mercado entre otros.

2.1. ¿Cómo ha adquirido INDEV en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisados los archivos documentales de la entidad y la página del SECOP, se pudo constatar que no hay adquisiciones en la entidad en objetos similares contractuales, para vigencias anteriores.

2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades del sector en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

AÑO DE FIRMA DEL CONTRATO	2023	2024	2025
ENTIDAD CONTRATANTE	INDEV	MUNICIPIO DE AGUAZUL	MUNICIPIO DE LA SALINA
NUMERO DEL CONTROL	SAMC-INDEV-004-2023	MA-SAM-SI-016-2024	SASI-004/2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada menor cuantía	Selección corta menor cantidad	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA	GEOLOGÍA, GEOTECNIA E INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S	CONSORCIO COLOMBIA IVIMA	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S
OBJETO A CONTRATAR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA COMPLETAR LA DELIMITACIÓN DEL PREDIO DONDE SE VA A CONSTRUIR LA SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA GESTIÓN URBANA Y RURAL - INDEV DE YOPAL, CASANARE	ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE AGUAZUL "IVIMA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE
TIPO DE CONTRATO	Obra Pública	Obra Pública	Suministro
CUANTÍA DEL PROCESO	\$125.400.000,00	\$271.063.544,00	\$144.999.847,09
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 días	50 días	10 días

FORMA DE PAGO	Anticipo correspondiente al 30%, el 90% del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del contrato, el saldo final del 10% del valor total del contrato se pagará a la suscripción del acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación final.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será amortizado mediante deducciones de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de cada acta de pago parcial y final, hasta completar el 100% de la suma anticipada.	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez cumplido y ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe de supervisión.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	1. RESIDENTE DE OBRA , Experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y experiencia específica en el área mínimo de dos (2) años como profesional del encargado del residente obra en contratos de obra pública. Por lo menos uno de los contratos aportados deberá acreditar que su objeto y/o actividades contemplen la ejecución de construcción de cerramiento	1.INGENIERA RESIDENTE: Profesión: Ingeniero Civil y/o arquitecto, Experiencia General: TRES (3) AÑOS de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional hasta el día del cierre del presente proceso. Contar con personal que debe cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas, a fin de cumplir con los requisitos y obligaciones en salud, seguridad y medio ambiente (HSE) contenidas en la ley colombiana.	N/A
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	Máximo dos (2) contratos ejecutados e inscrito en el RUP y clasificados 2. Por lo menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar que su objeto y/o actividades contemplen la ejecución de construcción de cerramiento. 3. Se debe soportar que la sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial (PO) expresado en SMMLV.	Acreditar experiencia específica en la ejecución del objeto a contratar, en MÁXIMO DOS (2) contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TIPO EDIFICACIÓN.	Acreditar la ejecución de por lo menos tres (03) contratos de compraventa o suministro, los cuales deben tener relación con las actividades de compra del presente proceso de selección, celebrados, ejecutados y liquidados.
GARANTÍAS	Seriedad de la propuesta, (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado; Cumplimiento General del contrato (20%) del valor total del contrato; Salarios y prestaciones (5%) del valor del contrato,	Seriedad de la propuesta, (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado; Cumplimiento General del contrato (10%) del valor total del contrato; Buen manejo y correcta	Seriedad de la propuesta 10% del valor del contrato; cumplimiento 10% del valor del contrato, calidad del servicio por el 20% del valor del contrato.

	inversión del anticipo (100%) del valor del anticipo	inversión del anticipo (100%) del valor del anticipo	
--	--	--	--

2.3. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren **reparación de transformadores**, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP I y II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – Datos Abiertos.

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son la plataforma del SECOP I y II y Tienda Virtual del Estado Colombiano - Datos Abiertos, con la cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en los Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

AÑO DE FIRMA DEL CONTRATO	2023	2024	2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL	MUNICIPIO DE MACEO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO EDURHA
NUMERO DEL CONTROL	CONTI-SI-009-2023	CMC-SP-026-2024	CO-051-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa	Mínima cuantía	Contratación régimen especial
CONTRATISTA	EDUNA	KEE SERVICIOS S.A.S	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL – ACOMPAÑAR
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO CI-285 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y DE TRACTO SUCESIVO Y ORDEN ALEATORIO, PARA LA REPARACIÓN,	CONTRATO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y URBANA, POR MEDIO DE LA ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO

	LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA	BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA
TIPO DE CONTRATO	OTRO	OBRA	OBRA
CUANTÍA DEL PROCESO	\$964.297.161	\$36.400.000	\$415.375.815
PLAZO DE EJECUCIÓN	485 Días	3 MESES	6 MESES
FORMA DE PAGO	10% del valor del contrato a la entrega del primer informe que contenga un 50% de avance de la ejecución. • 10% del valor del contrato a la entrega del segundo informe que contenga un 100% de avance. 30% del valor del contrato a la entrega del tercer informe que contenga un 30% de avance. 40% del valor del contrato a la entrega del cuarto informe que contenga un 90% de avance de ejecución física de construcción. 10% del valor del contrato a la terminación total de las obras y liquidación del contrato.	El valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de las sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de ACTAS PARCIALES DE AVANCE, según las liquidaciones realizadas entre el contratista, el almacenista municipal y el supervisor del contrato.	Un anticipo del 40% del valor del contrato; 50% del valor del contrato mediante actas parciales; 10% del contrato al finalizar y liquidar el contrato
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	DIRECTOR DE OBRA. Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, especialista en sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, no menor de 10 años, con experiencia mínima en por lo menos 2 contratos en calidad de director en proyectos de electrificación rural, con certificación Retie. RESIDENTE DE OBRA. Ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, experiencia general no menor a 10 años, y específica de dos contratos en calidad de residente en proyectos de electrificación rural.	N/A	N/A

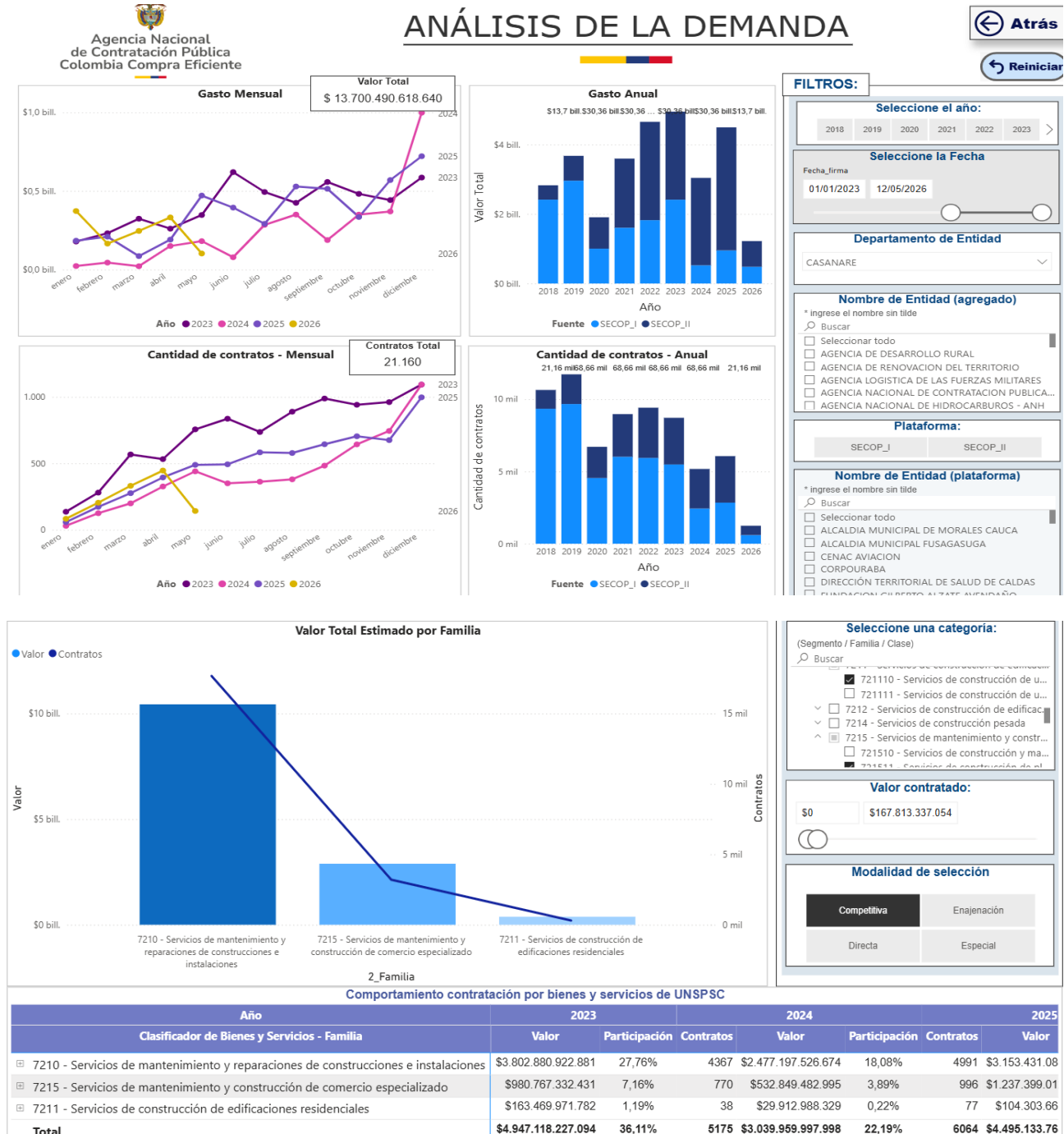
	TECNICO ELECTRICISTA 1, Experiencia general no menos de 10 años, y especifica no menor de tres contratos en calidad de técnico electricista en obras de rede eléctricas de media y baja tensión.		
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA A	Un (1) contrato ejecutado de administración delegada de recursos.	Teniendo en cuenta la cuantía la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94 Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.	Mínimo dos (2) contratos terminados y liquidados con entidades públicas o privadas
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO 10%; del valor del aporte del municipio; SALARIOS 10%; del valor del aporte del municipio; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS 30%; del valor del aporte del municipio; Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, "en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías".	CUMPLIMIENTO 20% del valor total del contrato; Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 20% del valor del contrato; Estabilidad y calidad 10% del valor final de las obras.. Responsabilidad Civil Extracontractual 400 SMMLV

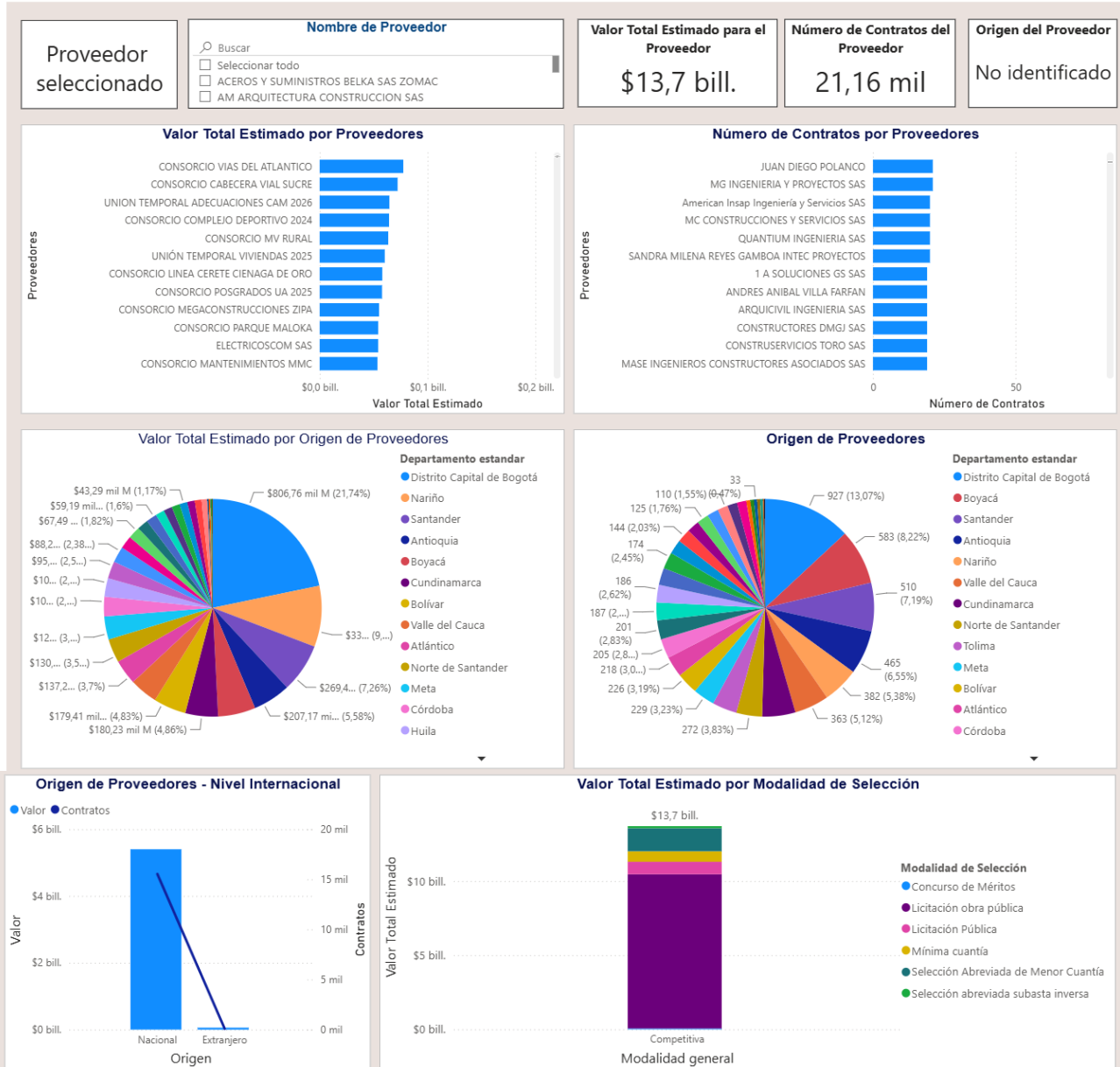
2.4. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de

bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de la plataforma transaccional SECOP I y II en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.





Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTEtNDIkMC04Y2IxLTC5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer INDEV, y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y

demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

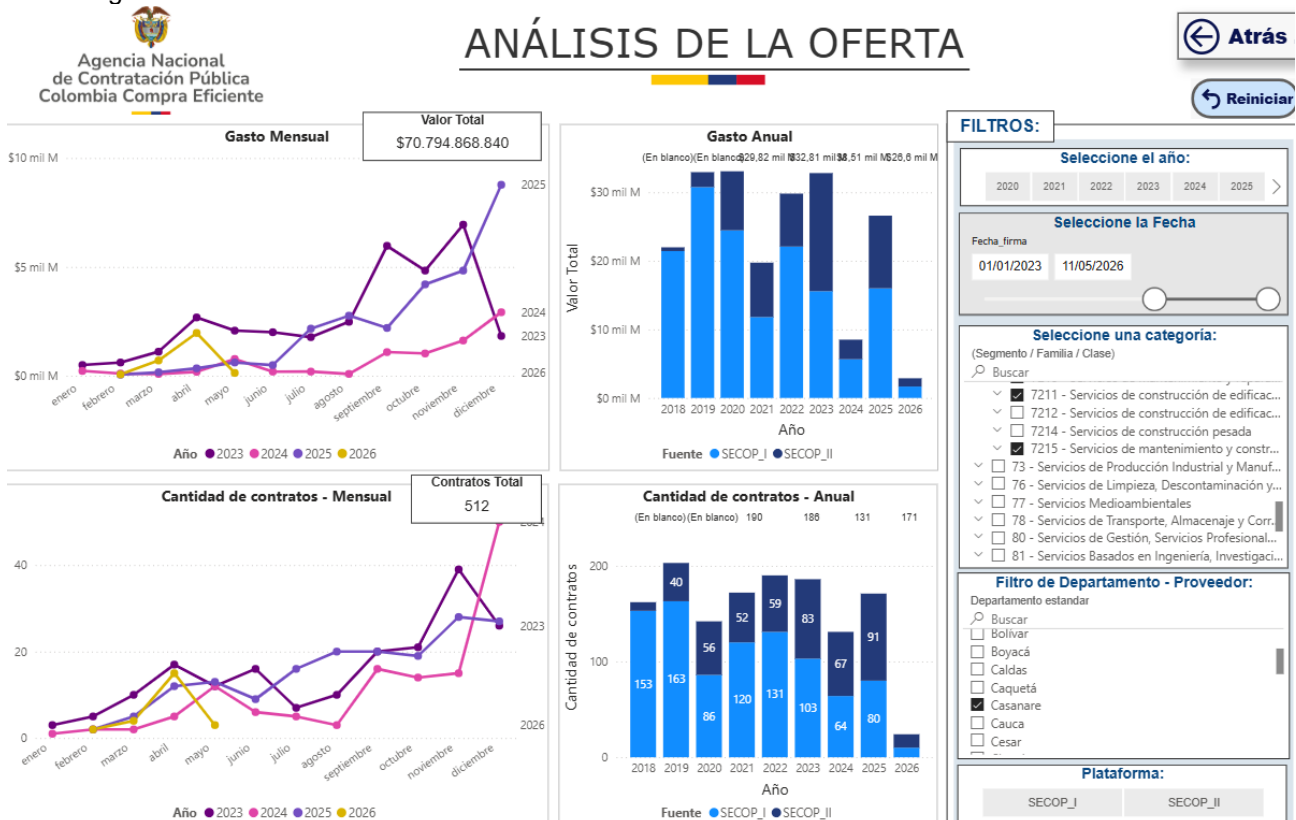
3.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

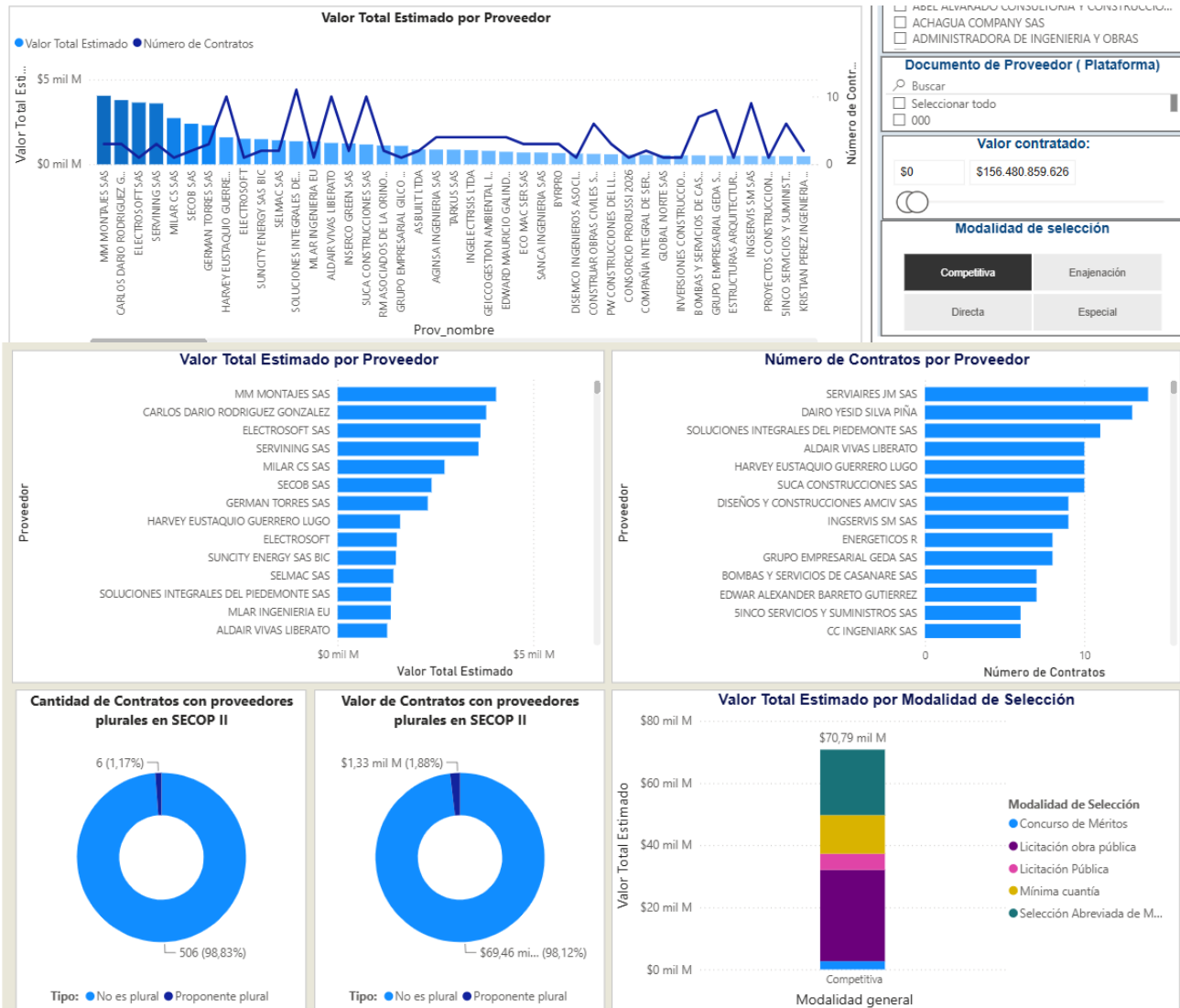
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

3.1.1. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma SECOP I y II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.



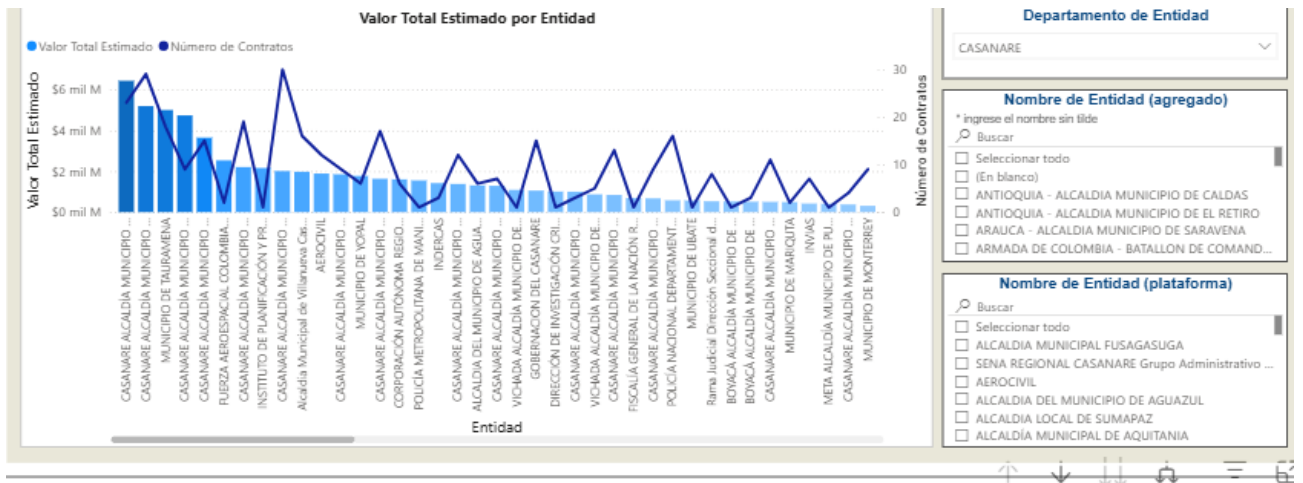


El estudio de la oferta está dado por aquellas empresas naturales o jurídicas que están en la capacidad de contratar con la entidad teniendo en cuenta los requerimientos expuestos en este estudio previo. El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

1. Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector económico, identificado previamente.
2. Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados.
3. Registro de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC). De igual manera es importante aclarar que los bienes y servicios a adquirir pueden ser suministrados por empresas legalmente constituidas a nivel departamental o nacional. Se tienen algunas empresas como:

- CONSTRUCCIONES EL CONDOR
- HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS

- RECREAVALLE
- CORPOCARIBA
- SIGNAL MARKETING
- FUNDACIÓN IMPACTO Y RECREACIÓN
- XTENSOR SAS
- JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA
- MOVITRONIC SAS
- INSUDEPORTES SAS
- FCT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
- DEPORTES Y AMBIENTES SAS
- COMERCIALIZADORA TJ SAS
- DAG INTEGRAL SAS
- AMBO IMPORTACIONES SAS
- JAIME ORLANDO GARZON VARELA
- GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
- ALMACEN BUSTAMANTE SAS
- DARIO WILLIAM PAMPLONA
- SERCO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA S.A.S
- INVERSIONES LOS CEREZOS S.A
- ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS DE INGENIERÍA
- INGENIEROS CALDERÓN Y JARAMILLO S.A.S
- DQ INGENIERÍA S.A.S
- ESTRUCTURAMOS TYG S.A.S



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	125	\$3.263.562.433	33,00%	82	\$5.623.582.584	7,94%	119	\$11.875.110.833	10,77%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	2	\$282.893.594	0,40%				1	\$1.092.000.000	1,54%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	59	\$9.166.511.444	12,95%	49	\$2.885.822.214	4,08%	51	\$13.632.123.466	19,26%
Total	186	\$32.812.967.471	46,35%	131	\$8.509.404.798	12,02%	171	\$26.599.234.099	37,57%

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTj0NTEtNDkMC04Y2IxLTc5ZDZVIM2Q4YzFzZSIsImMiOiR9>

3.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel local existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel local contenida en la base de datos del RUES.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Nota 1. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Que el presupuesto y análisis de precios y costos unitarios del proyecto se formuló teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado de la región. Se tomó como fuente de referencia la **base oficial de precios de la Gobernación de Casanare**, adoptada mediante la **Resolución No. 0122 del 6 de agosto de 2025**, "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare".

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en las especificaciones técnicas del bien y obra a contratar, el valor estimado del contrato es la cantidad de **DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$10.107.827,31) M/CTE**, incluyendo los costos directos e indirectos, AIU, las condiciones del mercado de materiales, mano de obra, equipos y herramientas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a la adecuación y mantenimiento, conforme al análisis de precios unitarios y cantidades de obra establecidas en los documentos técnicos que hacen parte integral del presente proceso.

Tabla de presupuesto

ÍTEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Desmante aparatos sanitarios	UND	2,00	\$ 15.203,00	\$ 30.406,00
1.2	Desmante lavaderos prefabricados, con retiro	M2	0,48	\$ 92.535,00	\$ 44.416,80
1.3	Desmante marcos y puertas con transporte	M2	2,03	\$ 17.349,00	\$ 35.218,47
1.4	Desmante de ventanas, con transporte	M2	2,13	\$ 10.784,00	\$ 22.969,92
1.5	Demolición enchape muro con retiro	M2	9,06	\$ 9.554,00	\$ 86.559,24
TOTAL PRELIMINARES					\$ 219.570,43
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1	Excavación a mano en material común	M3	0,54	\$ 48.910,00	\$ 26.411,40

2.2	Relleno de excavación (con material local)	M3	0,45	\$ 22.157,00	\$ 9.970,65
2.3	Encamado tubería con arena apisonado (arena sucia de río)	M3	0,09	\$ 72.829,00	\$ 6.554,61
TOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 42.936,66
3.0	INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS				
3.1	Bajante de A.LL. con tubería Sanitaria PVC 4"	ML	9,00	\$ 52.227,00	\$ 470.043,00
TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 470.043,00
4.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				
4.1	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.	UND	2,00	\$ 41.758,00	\$ 83.516,00
4.2	Ducha o regadera con brazo cromada. Suministro e inst	UND	1,00	\$ 70.010,00	\$ 70.010,00
4.3	Tapa registro plástica 20 x 20	UND	1,00	\$ 19.282,00	\$ 19.282,00
TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICA					\$ 172.808,00
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
5.1	Interruptor sencillo, línea decorativa suministro e inst.	UND	2,00	\$ 36.024,00	\$ 72.048,00
TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 72.048,00
6.0	CUBIERTA				
6.1	Impermeabilización placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de alumol	M2	7,59	\$ 67.762,00	\$ 514.313,58
TOTAL CUBIERTA					\$ 514.313,58
7.0	PINTURA				
7.1	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	M2	11,94	\$ 15.831,00	\$ 189.022,14
7.2	Graniplast esgrafiado fachada	M2	7,39	\$ 29.453,00	\$ 217.657,67
TOTAL PINTURA					\$ 406.679,81
8.0	CARPINTERIA METALICA				
8.1	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instal.	M2	2,13	\$ 334.050,00	\$ 711.526,50
8.2	Reja en tubo cuadrado 1" Cal. 18 y tubo cuadrado 1 1/2" Cal. 18, anticorrosivo, pintura e instalada.	M2	2,13	\$ 182.722,00	\$ 389.197,86
8.3	Cerradura de doble seguridad de escudo pomo + cerrojo para entrada principal. Suministro e Instal.	UND	1,00	\$ 246.543,00	\$ 246.543,00
8.4	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	5,40	\$ 13.916,00	\$ 75.146,40
8.5	Pintura esmalte sobre marco metálico de puertas	ML	5,00	\$ 11.268,00	\$ 56.340,00

8.6	Pintura esmalte sobre lamina llena (Inc. Anticorrosivo)	M2	0,90	\$ 25.684,00	\$ 23.115,60
8.7	Pintura en esmalte para estructura metálica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos.	M	43,00	\$ 16.440,00	\$ 706.920,00
8.8	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	M2	0,54	\$ 66.853,00	\$ 36.100,62
8.9	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e insta	M2	2,03	\$ 720.891,00	\$ 1.463.408,73
TOTAL CARPINTERÍA METÁLICA					\$ 3.708.298,71
9.0	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
9.1	Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	M2	9,46	\$ 70.061,00	\$ 662.777,06
9.2	Remate bocel win en aluminio	M	2,43	\$ 13.242,00	\$ 32.178,06
TOTAL ENCHAPES Y ACCESORIOS					\$ 694.955,12
10.0	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				
10.1	Lavamanos con pedestal avanti con Grifería sencilla Nogal de Corona o similar, incluye sifón flexible, desagüe, válvula reguladora y acople metálico. Instalación	UND	1,00	\$ 359.769,00	\$ 359.769,00
10.2	Sanitario blanco dos piezas Incluye, grifería, asiento, válvula reguladora y acople metálico. Suministro e Instal	UND	1,00	\$ 372.111,00	\$ 372.111,00
10.3	Juego de Incrustaciones para baño tipo económico (3 piezas). Suministro e instal.	UND	1,00	\$ 95.967,00	\$ 95.967,00
TOTAL APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA					\$ 827.847,00
11.0	TANQUE LAVADERO				
11.1	Tanque Lavadero prefabricado de 60 x 80 de 360 litros. Suministro e instal.	UND	1,00	\$ 413.654,00	\$ 413.654,00
TOTAL TANQUE LAVADERO					\$ 413.654,00
COSTO DIRECTO					\$ 7.543.154,31
ADMINISTRACIÓN (A)				27%	\$ 2.036.652,00
IMPREVISTOS (I)				2%	\$ 150.863,00
UTILIDAD (U)				5%	\$ 377.158,00
COSTO TOTAL OBRA CIVIL					\$ 10.107.827,31

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Para la determinación del presupuesto oficial del contrato, se elaboró el correspondiente ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), en el cual se discriminan las actividades, cantidades de obra, insumos, mano de obra, maquinaria y transporte requeridos. Dicho análisis constituye el soporte técnico y económico del valor estimado. En aras de mantener la claridad y concisión del presente análisis del sector, los detalles específicos de cada ítem y actividad se encuentran contenido los documentos técnicos de APU, que hacen parte integral del proceso contractual y puede ser consultado en el expediente contractual.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento al literal “c” del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.9.1082 del 2015 se ha verificado la existencia de un Acuerdo marco de precio: ¹⁶

LA X INDICA SI EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA EL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR	
SI	NO
	X

De conformidad con el primero inciso del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 1 del Decreto 310 de 2021, que plasma: “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.”

De conformidad con el artículo 5 de Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2 “Ofrecimiento más favorable”, del Decreto 1082 de 2015 La selección del contratista debe recaer sobre el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que persigue, conforme a las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Bajo ese panorama, La Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, establecen los principios de la contratación estatal, como la eficiencia, la transparencia, la economía y la selección objetiva. Colombia Compra Eficiente, como ente rector, ha impulsado los Acuerdos Marco de Precios (AMP) como un mecanismo preferente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. No obstante, la misma normativa y la doctrina de Colombia Compra Eficiente reconocen que la obligatoriedad de usar los AMP no es absoluta. Una entidad puede apartarse de un AMP cuando demuestre que las condiciones ofrecidas en este no satisfacen sus necesidades específicas o cuando exista una justificación técnica, económica o jurídica que demuestre que el AMP no es la opción más conveniente para la consecución del objeto contractual. El Artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, salvo las excepciones que señale Colombia Compra Eficiente o en los casos que el AMP no satisfaga las necesidades específicas de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el INDEV realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la existencia de un Acuerdo Marco que facilitara el bien o servicio requerido por el Instituto y como resultado, se encontró que actualmente NO se encuentra vigente el Instrumento de Agregación de demanda para la **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA O CASA 11 DE LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 470-115332, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

¹⁶ <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>

Por las razones expuestas se debe realizar un proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** en razón a que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad, por lo cual es procedente adelantar el procedimiento de selección de mínima cuantía, establecido en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023.

Dicha modalidad de contratación se consolida con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en especial en su párrafo 2, que establece el procedimiento de mínima cuantía cuando la contratación no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Por tal motivo, si bien en el párrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reformado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, obligaba a las entidades públicas a realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre y cuando existiese Acuerdo Marco de Precios que permitiera la ejecución contractual, con la vigencia de la Ley 2069 de 2020, cambia dicha regla y se establece de forma exclusiva el procedimiento de mínima cuantía, cuando la contratación no supera el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, lo cual es conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 153 de 1987.

6. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Establece la guía de Colombia Compra Eficiente sobre acuerdos comerciales lo siguiente: *“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.”*

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es bajo la modalidad de mínima cuantía no se procederá a realizar análisis de acuerdos comerciales.

7. CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, en particular lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 sobre la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de persona con discapacidad, se establece que en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán incluirse requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el propósito de promover la participación de emprendimientos y empresa de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, y considerando que el proceso que se pretende adelantar, por el monto de los recursos a invertir, se encuentra catalogado como de **mínima cuantía**, la entidad determina que **dicha modalidad de selección no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo mencionado**, razón por la cual no procede incorporación de requisitos habilitantes diferenciales en este caso.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la ejecución de las obligaciones contractuales, no requieren la acreditación de requisitos habilitantes de capacidad organizacional por parte del contratista, la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA

NO SE EXIGIRÁ CAPACIDAD FINANCIERA teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, y señala que la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En ese sentido, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no se hace necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Atendiendo lo señalado en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 del año 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), se anexa la matriz de riesgos en la que se relacionan los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías.

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato y como mecanismo de la cobertura del riesgo, la entidad determina como necesario la exigencia de garantías que cubran dichos riesgos.

Para el efecto se da alcance a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual estipula obligatoriedad de presentar una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas, dependiendo de la modalidad de selección y de la clase de contrato celebrado.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, estipula las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

De esta manera, el INDEV ha determinado como garantías del presente proceso:

AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA ESTIMADA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Estabilidad y calidad de obras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cinco (5) año más
Pago de salarios e indemnizaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cinco por ciento (05%) del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil extracontractual.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	(200 SMLMV) o los SMLMV que aplique por la cuantía	Por todo el periodo de ejecución del contrato.

Seriedad de la oferta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.	Plazo de treinta (30) días
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	----------------------------

El INDEV realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: La garantía única debe ser suscrita y entregada por el contratista, y debe ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

12. CONCLUSIONES.

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se tomó como referencia la base oficial de precios de la Gobernación de Casanare, adoptada mediante la Resolución No. 0122 del 6 de agosto de 2025, "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare", por lo tanto, el presupuesto oficial la Entidad lo estima en la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$10.107.827,31).**

ASPECTO JURÍDICO: De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, y conforme a lo señalado en la Ley 2069 de 2020, como también en el Manual de Contratación de la entidad, sobre la aplicabilidad de los conceptos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, y la interpretación teológica de la Ley 2069 de 2020, así como lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se determina que la modalidad de contratación que se debe emplear para la presente necesidad corresponde a un contrato de obra mediante la modalidad de mínima cuantía.

PÓLIZAS: De la muestra, se evidencia que es común la solicitud de constitución de garantías de: (I) cumplimiento del contrato; (II) pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; (III) calidad del servicio. (iV) calidad y estabilidad de la obra y póliza de seriedad de la oferta.

PLAZO: Que la determinación del plazo contractual se realiza con base en la complejidad de la obra y/o alcance del objeto del contrato, dentro del objeto contractual y análisis técnico respecto al tiempo necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el alcance del contrato.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES. Para este proceso en especial, de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no se hace necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista, la cual se respaldará con las garantías exigidas.

SOPORTE TÉCNICO. Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de obra con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.



ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa y financiera